



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ORDEN de 8 de julio de 2009 por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso.* (2009050356)

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del V Convenio Colectivo vigente para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, los puestos que se hallen vacantes y figuren en las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral, excluidos los de libre designación, se cubrirán por los procedimientos que se regulan en ese artículo, entre los que aparece como punto primero el Turno de traslado.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3.2.i) del Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal, esta Consejería ha dispuesto realizar la presente convocatoria con arreglo a las siguientes:

#### BASES

Primera. Convocatoria.

Se convoca concurso de traslado para cubrir los puestos de trabajo de personal laboral que se hallen vacantes en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como las resultas que se produzcan como consecuencia de la Resolución del mismo, salvo aquellos puestos de trabajo que en la relación de puestos de trabajo aparecen en la columna de observaciones con las claves "P.A.", "P.A.R.", "P.R." o "I.E.R.", todo ello de acuerdo con los requisitos, méritos y demás características que para cada puesto de trabajo figuran en la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal laboral que se halla en vigor, entendiéndose adaptada a lo establecido en el V Convenio Colectivo y a los Acuerdos de la Comisión Paritaria del mismo.

Se incluyen en la presente convocatoria los puestos de trabajo de la Categoría Profesional de ATE-Cuidador, adscritos al Centro de Cumplimiento de Medidas "Vicente Marcelo Nessi", dependiente de la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería de Igualdad y Empleo, que aparecen en la columna de observaciones con la clave "P.A.R."

Se exceptúan de lo dispuesto en los párrafos anteriores las plazas que requiera el órgano convocante, y siempre que no se haya constituido la Comisión de Valoración para realizar la Resolución cuatrimestral que corresponda, con el objeto de hacer frente a contingencias ineludibles como la ejecución de resoluciones judiciales firmes o para proceder al cambio de puesto de trabajo a que se refiere el artículo 13 del V Convenio Colectivo, así como aquellas plazas que sean objeto de supresión o amortización por causa de las eventuales modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se produzcan durante la vigencia de la presente convocatoria.



Quedan excluidos de la presente convocatoria los puestos vacantes de Directores de Centros Infantiles, Hogares de la Tercera Edad, Hogar Club de Ancianos Trajano, Centro Ocupacional y Centros de Atención a Discapacitados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, apartado 7 del V Convenio Colectivo.

El concurso tendrá carácter abierto y permanente para todas aquellas plazas vacantes existentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria o vacantes por resultas y para aquellas vacantes que se generen durante el proceso, con las excepciones establecidas en los párrafos anteriores. Quedarán excluidas, en su caso, las plazas ofrecidas mediante convocatoria de turno de ascenso.

Con la publicación de la presente convocatoria queda sin efecto el proceso de provisión de puestos convocado por Orden de 20 de octubre de 2005.

Segunda. Participantes.

1. Los participantes, trabajadores fijos al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberán reunir los requisitos y las condiciones generales exigidas en esta convocatoria, así como los requisitos que se especifican para cada uno de los puestos de trabajo a los que opten un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración de la Resolución que corresponda. No podrán participar los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Los trabajadores que pertenezcan a las Categorías y Especialidades declaradas a extinguir que se relacionan en el Anexo III, y que no han sido integradas en otras, podrán optar, siempre que reúnan el resto de los requisitos, a los puestos pertenecientes a las Categorías y Especialidades establecidas en el Acuerdo adoptado a estos efectos por la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo y que figuran asimismo en el referido Anexo III.

El personal laboral fijo del Hospital Psiquiátrico "Adolfo Díaz Ambrona" de Mérida y del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia transferido a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por los Decretos 132/2008 y 133/2008, ambos de 30 de junio, podrá optar a los puestos pertenecientes al Grupo, Categoría Profesional y Especialidad indicados en el Anexo I de la disposición adicional primera del Acuerdo de integración de los trabajadores transferidos por dichos Decretos en el V Convenio Colectivo, publicado por Resolución del Consejero de 18 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de Extremadura número 249, de 26 de diciembre.

2. Podrán participar los trabajadores fijos que hayan permanecido en el puesto de trabajo desde el que participan un mínimo de un año desde la publicación de la Resolución por la que obtuvieron destino hasta que se cumpla el plazo de presentación de solicitudes para cada Resolución. Las solicitudes que formulen los trabajadores fijos sin cumplir el requisito mínimo de un año para la Resolución correspondiente, se considerarán válidas a partir de momento en que lo cumplan para las siguientes Resoluciones.
3. Los trabajadores en situación de excedencia voluntaria por interés particular o por agrupación familiar sólo podrán participar si a la fecha a que se refiere el párrafo anterior, llevarán dos años, respectivamente, en dichas situaciones.
4. Los trabajadores en situación de excedencia voluntaria por cuidado de familiares y los que se encuentren en excedencia forzosa, y que tuvieran derecho de reserva del puesto de trabajo,



sólo podrán participar si un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración que corresponda ha transcurrido mínimo de un año desde la fecha de publicación de la Resolución por la que obtuvieron el último destino definitivo desde el que participan.

5. Los trabajadores que hubieran obtenido su actual destino, desde el que participan, mediante permuta, sólo podrán participar en el presente concurso si un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración correspondiente ha transcurrido un mínimo de un año desde la fecha de efectos de la referida permuta.
6. Tendrán obligación de participar en este concurso los trabajadores que un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración para la Resolución que corresponda, se encuentren en destino provisional sin ningún otro puesto sobre el que tengan derecho de reserva, estando obligados a solicitar todos los puestos para los cuales cumplan los requisitos exigidos, por orden de preferencia. El incumplimiento por el trabajador de la obligación de participar en este concurso solicitando todos los puestos para los que reúnan los requisitos, conllevará el pase a la excedencia voluntaria por interés particular.
7. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el último apartado del artículo 11 del V Convenio Colectivo, los trabajadores afectos por procesos de reestructuración y redistribución de efectivos y que se hayan visto obligados a concursar o hayan sido trasladados forzosa-mente de sus puestos por amortización de los mismos, tendrán preferencia para ocupar los puestos vacantes que se produzcan en la localidad donde prestaban sus servicios con anterioridad a los procesos de reestructuración y redistribución de efectivos citados, salvo que hubieran decaído en dicho derecho por no haberlo ejercitado, o haberlo ejercitado de forma incorrecta, en el anterior turno de traslado. Este derecho de preferencia sólo podrá ser ejercido por una única vez.

Los trabajadores que, conforme a lo previsto en el párrafo anterior, hagan uso del derecho preferente a obtener destino en la localidad donde prestaban sus servicios con anterioridad, expresarán esta circunstancia en su solicitud, debiendo solicitar todos los centros de dicha localidad donde existan plazas para las que cumplan los requisitos. Si no hicieran uso de tal derecho, o ejerciéndolo, no solicitaran todos los centros de la localidad, se les considerará decaídos en el mismo para éste y posteriores procesos de provisión de puestos.

8. Asimismo, podrán solicitar el reingreso mediante su participación en el presente concurso, aquellos trabajadores excedentes voluntarios o forzosos que, en el momento de su declaración de excedencia prestaran servicios en centros de trabajo transferidos a la Junta de Extremadura.

#### Tercera. Solicitudes.

1. Los trabajadores que tomen parte en este proceso formularán su solicitud en instancia cuyo modelo figura en el Anexo I a esta Orden y en la siguiente dirección de internet <http://portalempleado.juntaextremadura.net/empleado/> Dicha solicitud, una vez cumplimentada, por cualquier vía, deberá ser impresa y presentada en cualquiera de los lugares citados en el párrafo siguiente.

La solicitud se encontrará disponible en la parte pública de dicho portal.

Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda y deberán presentarse, una vez cumplimentadas, en alguno de los Registros Generales y Auxiliares de las Consejerías, en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de



Respuesta Personalizada o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial de Extremadura y hasta tanto esta convocatoria permanezca vigente, de acuerdo con lo establecido en la Base Primera.

2. La solicitud de participación se presentará de forma genérica para los puestos de trabajo de la misma Categoría y Especialidad a que pertenezca el trabajador, salvo en los supuestos mencionados en el párrafo segundo y tercero de la Base Segunda de esta convocatoria, cumplimentándose los datos que para cada Centro se exigen en la solicitud, por orden de preferencia. Dicha preferencia deberá expresarse, en primer lugar, en relación con las localidades y, en segundo lugar, dentro de cada localidad, por cada uno de los Centros solicitados. Asimismo, el interesado deberá indicar en la solicitud de participación aquellas condiciones de trabajo o características que excluye de la misma (H.E. (Horario Especial), J.P. (Jornada Partida), J.PAR.(Jornada inferior al 100%), L1 (Turnicidad), L2 (Nocturnidad), FS (Trabajo en Fines de Semana), H.T. (Horario de Tarde), I.T.V. Regional, P.N.A.U.A. (Puestos no adscritos a Unidad Alzheimer)), si bien ello no obsta para que en cualquier momento la Administración, en el ejercicio de su potestad de autoorganización, pueda asignar las características o condiciones de trabajo que considere oportunas a cualquiera de los puestos adjudicados, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los servicios. Dentro de los centros solicitados por los participantes se considerarán como no solicitados aquellos puestos que tengan alguna condición o característica que haya sido excluida por el mismo en su solicitud.

Las solicitudes se formularán en base a la información de localidades y centros de trabajo contenida en Anexo II. No obstante, con carácter inmediatamente anterior a la constitución de la Comisión de Valoración para cada Resolución, se harán públicas en el tablón de anuncios de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa, a efectos informativos, las vacantes de cada Categoría y Especialidad que se ofrezcan a traslado.

3. La solicitud de participación será vinculante para el peticionario, de tal forma que no se podrá formular una nueva solicitud ni alterar el contenido de la ya presentada, salvo que con posterioridad a su presentación se modifiquen las Relaciones de Puestos de Trabajo incluyendo nuevos Centros de Trabajo o se creen puestos de nuevas Categorías o Especialidades en los ya existentes, en cuyo caso el interesado podrá adicionar dichos Centros a la solicitud inicial, indicando, si así lo desea, el orden de preferencia respecto a los Centros ya señalados en dicha solicitud. Dicha limitación no será de aplicación a los participantes que se vean directamente afectados por resoluciones judiciales posteriores a su solicitud que, en su caso, anulen o modifiquen anteriores procesos de provisión en los que hubieran tomado parte.

Las solicitudes podrán modificarse o retirarse hasta un mes antes de la constitución de la Comisión de Valoración para la primera Resolución anual, que se anunciará, a dichos efectos, en los tabloneros de anuncio de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa con 10 días de antelación. Los solicitantes podrán renunciar a la participación en el concurso en cualquier momento anterior a la fecha de constitución de la Comisión de Valoración de la Resolución que corresponda. La renuncia a la solicitud impedirá presentar una nueva solicitud mientras esté vigente la convocatoria.



No obstante, en los supuestos de convocatorias cuya vigencia se extienda más allá de un año natural, computado desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los participantes, una vez transcurrido el mencionado año, podrán variar por una sola vez por cada año que supere la vigencia inicial, las peticiones iniciales presentadas, formulando una nueva solicitud que anule la anterior. En todo caso, para que surta efecto la referida modificación la nueva solicitud se deberá presentar con antelación a la fecha en que la Comisión de Valoración inicie los trabajos correspondientes a la Resolución cuatrimestral que proceda.

4. Las solicitudes que se tendrán en cuenta para cada Resolución serán las presentadas hasta un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración que corresponda a dicha Resolución, de tal forma que las presentadas a partir de dicho momento entrarán en la siguiente Resolución, en su caso.

Las solicitudes de los participantes que hubiesen obtenido destino en cualquiera de las resoluciones a que se refiere el tercer párrafo de la Base Séptima, quedarán sin efecto a partir de la fecha de dicha Resolución.

5. Las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria realizada por Orden de 20 de octubre de 2005 no serán tenidas en cuenta a los efectos de la presente convocatoria, debiendo los interesados presentar una nueva solicitud.

#### Cuarta. Valoración de méritos.

1. Los méritos, hasta un máximo de 25 puntos, se valorarán con referencia a un mes antes de la fecha de constitución de la Comisión de Valoración que corresponda a cada Resolución, y se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

##### A. Antigüedad:

Se otorgarán 0,045 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como personal laboral, hasta un máximo de 11,25 puntos.

Al personal laboral transferido le será computado como antigüedad los servicios prestados como personal laboral en la Administración de origen.

##### B. Servicios prestados en la misma Categoría Profesional y Especialidad:

Se otorgarán 0,040 puntos por cada mes completo de servicios prestados como laboral fijo en la Categoría Profesional y Especialidad a la que pertenezcan los puestos de trabajo a los que opte, hasta un máximo de 10 puntos, computándose los servicios prestados con tal carácter en la Categoría y Especialidad en la Administración de origen por el personal transferido.

##### C. Actividad Formativa:

La actividad formativa se valorará hasta un máximo de 3,75 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### C.1. Realización de cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán exclusivamente los cursos de formación y perfeccionamiento realizados durante los últimos 8 años, de conformidad con lo dispuesto en el V Convenio



Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura y en el Acuerdo de Formación vigente, organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública, el Instituto Nacional de Administración Pública o cualquier otro Centro Oficial de Formación de Empleados Públicos, o cursos acogidos a los Acuerdos Nacionales de Formación Continua de las Administraciones Públicas, independientemente del promotor de los mismos, y siempre que los contenidos del curso guarden relación con las funciones propias de la Categoría y Especialidad de los puestos de trabajo a los que opten.

La puntuación máxima que se podrá obtener por este apartado será de 2,75 puntos.

La puntuación de los cursos de formación realizados se regirá por el sistema de créditos determinado en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura, de tal manera que los cursos de formación aportados por los interesados que se ajusten a los requisitos de la convocatoria se traducirán a créditos estableciéndose en 40 el máximo de créditos valorables, es decir, el límite de 2,75 puntos fijado anteriormente como puntuación máxima se alcanzará con 40 créditos.

A estos efectos los cursos de formación se valorarán con un crédito por cada 10 horas lectivas, no valorándose los de menor duración, pudiéndose establecer fracciones de medio crédito dentro de un mismo curso para fracciones de 5 horas o superior.

En los cursos de formación, en los que se fijen pruebas para valorar el grado de aprovechamiento, la puntuación que resulte de la valoración de aquellos se incrementará en un 40%, en caso de acreditarse que se han superado las mencionadas pruebas.

#### C.2. Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la participación como ponente en cursos o actividades formativas, en los términos establecidos en el apartado C.1 de la presente base, cuyos contenidos guarden relación con las funciones propias de la Categoría y Especialidad de los puestos de trabajo a los que opten, se otorgarán 0,01 punto por cada hora de ponencia, hasta un máximo de 1 punto.

En caso de empate en la puntuación total obtenida se acudirá para dirimirla a la mayor antigüedad como personal laboral computándose ésta conforme al límite máximo establecido en el apartado A. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

#### Quinta. Acreditación de requisitos y méritos.

Cada solicitud deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de cada uno de los méritos y los requisitos en la forma que se especifica a continuación:

##### A) Requisitos:

- A.1. Los requisitos generales para poder participar, así como el requisito de Categoría y/o Especialidad, se acreditarán mediante Certificación expedida de oficio por la Dirección General de la Función Pública, quien la aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado. En el caso de disconformidad con el contenido del Certificado, en cualquiera de sus apartados, el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación, ante el Servicio de Registro General de Personal y



Administración de SIRHUS de la Dirección General de la Función Pública, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.

- A.2. La titulación específica que venga exigida como requisito para ocupar el puesto en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, en su caso, se acreditará mediante fotocopia compulsada del título académico o certificación académica que justifique tener aprobados los estudios completos correspondientes y abonados los derechos para la expedición del título.

El permiso de conducción o cualquier otra característica, para el caso de que se exija como requisito para ocupar el puesto en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, se acreditará mediante fotocopia compulsada del mismo o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición del permiso o característica.

**B) Méritos:**

- B.1. El mérito de antigüedad se acreditará mediante la Certificación expedida por la Dirección General de la Función Pública a que se refiere el apartado A.1 anterior, quien la aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado. En el caso de disconformidad con el contenido del Certificado, en cualquiera de sus apartados, el interesado deberá ponerlo de manifiesto por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación, ante el Servicio de Registro General de Personal y Administración de SIRHUS de la Dirección General de la Función Pública, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos.
- B.2. Los servicios prestados como laboral fijo en la misma Categoría Profesional y Especialidad a la que pertenezcan los puestos de trabajo a los que se opte se acreditará conforme a lo dispuesto en el punto anterior.
- B.3. Los cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública se acreditarán por el interesado mediante copia compulsada del título, diploma o certificado de asistencia que le hubiere sido expedido.

La duración de los cursos deberá ser acreditada en horas. No obstante, cuando la duración del curso venga determinada en días, la Comisión de Valoración establecerá la oportuna equivalencia de acuerdo con criterios de proporcionalidad, y siempre que se acrediten claramente los días concretos de celebración del curso, no asignándose puntuación alguna por los cursos alegados por el solicitante cuya duración no esté debidamente acreditada.

- B.4. La impartición de cursos de formación y perfeccionamiento que no hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública se acreditará en horas por el interesado, mediante fotocopia compulsada del certificado expedido por el Órgano o Institución correspondiente, no asignándose puntuación alguna a aquellas cuya duración no esté debidamente acreditada.
- B.5. La realización de los cursos de formación y perfeccionamiento que hayan sido organizados u homologados por la Escuela de Administración Pública, así como la impartición de los cursos promovidos por el citado Organismo, se acreditarán mediante





Certificado emitido por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, que los aportará a la Comisión de Valoración, dando conocimiento al interesado.

En el caso de que el Certificado esté incompleto o exista disconformidad con el contenido del mismo, en cualquiera de sus cursos, créditos o duración, deberá ser puesta de manifiesto por escrito ante la Escuela de Administración Pública, acreditando documentalmente el curso que no consta certificado o los datos erróneos de la certificación, en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la comunicación.

#### Sexta. Comisión de Valoración.

Para la valoración de los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo, se constituirá una Comisión que será presidida por el Ilmo. Sr. Director General de la Función Pública o persona en quien delegue, la cual se compondrá de los siguientes vocales miembros:

- Un representante de la Dirección General de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.
- Un representante de la Dirección General de Administración Electrónica y Evaluación de las Políticas Públicas.
- Un representante de cada una de las Consejerías afectadas.
- Dos representantes de la Dirección General de la Función Pública, uno de los cuales actuará como Secretario.

Podrán, a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes como miembros de la Comisión de Valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales firmantes del V Convenio Colectivo.

Los miembros de la Comisión serán nombrados por el Consejero de Administración Pública y Hacienda a propuesta del órgano correspondiente o de las Organizaciones Sindicales, en su caso.

A la Comisión de Valoración le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo II, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los Órganos Colegiados.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de asesores, actuarán con voz pero sin voto. La Dirección General de la Función Pública podrá limitar el número de asesores a intervenir.

La Comisión de Valoración tendrá la Categoría Primera de las recogidas en el Anexo III del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

#### Séptima. Resolución.

La Comisión de Valoración, una vez finalizadas las tareas de valoración de los aspirantes admitidos al concurso y determinada la adjudicación de puestos, hará pública en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, en todas las Consejerías, en las Oficinas de Respuesta Personalizada, en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en la web del empleado público, la relación provisional comprensiva de los





aspirantes que obtienen destino y de los puestos que les son adjudicados, disponiendo los interesados de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de dicha publicación para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Finalizado el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión de Valoración, una vez resueltas las alegaciones presentadas, elevará propuesta de adjudicación al Consejero de Administración Pública y Hacienda, quien resolverá el concurso de traslado mediante Resolución en la que quede acreditada la observancia del procedimiento debido, conteniendo la relación de los aspirantes que han obtenido destino y de los puestos que les han sido adjudicados y dispondrá su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, agotando dicho acto la vía administrativa. La Resolución será motivada con referencia al cumplimiento, por parte del candidato elegido, de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y a la competencia para la adjudicación de los puestos.

En tanto permanezca abierto el presente concurso, las resoluciones del mismo conforme a lo dispuesto en el apartado anterior tendrán una periodicidad cuatrimestral. Para ello se atenderá a la mayor puntuación obtenida y a las plazas vacantes existentes en el momento de constitución de la Comisión de Valoración.

Las vacantes existentes únicamente podrán quedar desiertas cuando no existan aspirantes que reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria. Con posterioridad a la primera Resolución cuatrimestral y con antelación a la constitución de la Comisión de Valoración, se harán públicas, a efectos informativos, las plazas vacantes existentes en cada Categoría y Especialidad que se ofrezcan a traslado.

Octava. Destinos.

1. La asignación de puestos a los adjudicatarios, en los respectivos centros de trabajo, se efectuará con arreglo a los siguientes criterios, por el orden de preferencia que se especifica:
  - 1.º. Puesto vacante por resultados del concurso, sin ocupante temporal.
  - 2.º. Puesto vacante sin ocupante temporal.
  - 3.º. Puesto vacante ocupado por personal temporal. En este caso se procederá a un sorteo, en el seno de la Comisión, para determinar los códigos de los puestos de trabajo susceptibles de asignarse a los adjudicatarios.
2. Los concursantes que hubieren obtenido traslado en cada Resolución del concurso, deberán cesar en el anterior puesto de trabajo en el plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la Resolución del concurso en el Diario Oficial de Extremadura y tomar posesión, en el destino adjudicado, el día siguiente al del cese. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá ser de tres días naturales desde el día siguiente al de su publicación.

No obstante, cuando medien razones justificadas, la Resolución de la convocatoria podrá determinar la fecha concreta de cese y toma de posesión de todos los adjudicatarios.

Asimismo, el cese y toma de posesión de los trabajadores que hayan obtenido destino en puestos de trabajo pertenecientes a Categorías Profesionales que puedan afectar al normal desarrollo de los procesos y programas pedagógicos durante la vigencia del curso escolar, se podrá demorar, en su caso, hasta hacerlo coincidir, dependiendo de la fecha de



la Resolución, con el fin o el inicio del curso escolar, debiendo determinarse la fecha concreta en cada Resolución del concurso.

En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado estuviese ocupado por un contratado para sustituir a los trabajadores que se jubilen al amparo del Real Decreto 1194/1985, de 17 de julio, por el que se acomodan, al amparo de lo establecido en la disposición adicional séptima de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, modificada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto, las normas sobre anticipación de la edad de jubilación como medida de fomento del empleo, los plazos de cese y toma de posesión señalados anteriormente, contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

3. Las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se devengarán, a estos exclusivos efectos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura vigente, siempre que la toma de posesión, en el adjudicado, se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.
4. El Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta 20 días hábiles, debiendo comunicárselo a la Consejería a que ha sido destinado el trabajador y a la Dirección General de la Función Pública.
5. Con independencia de lo establecido en el número anterior, el Secretario General de la Consejería donde haya obtenido nuevo destino el trabajador, podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta un máximo de 20 días hábiles, permaneciendo por tanto en su puesto de trabajo, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas, dando conocimiento de ello a la Dirección General de la Función Pública.
6. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y en consecuencia no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.
7. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de incorporación se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Novena. Recursos.

Contra la presente Orden de convocatoria, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente Orden hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 8 de julio de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**ANEXO I**

ANEXO I.1

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Administración Pública y Hacienda

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Convocatoria de provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso

El personal laboral cuyos datos figuran a continuación SOLICITA:

DATOS DEL SOLICITANTE:			
DNI/Pasaporte:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Domicilio: Tipo de Vía	Vía	Número	
Localidad	Provincia	Código Postal	
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	Correo Electrónico	
Situación Administrativa			

**CATEGORÍA/ESPECIALIDAD A LA QUE PARTICIPA**

DATOS DEL DESTINO ACTUAL			
Número Código Puesto	Categoría/Especialidad	Grupo	Nivel
Consejería/Organismo	Centro Directivo	Localidad	
Carácter de la Ocupación (1)		Fecha toma de posesión	

**DERECHO PREFERENTE (Base Segunda, Punto 7)**

SI	NO
----	----

**LUGAR, FECHA Y FIRMA**

El abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, ser ciertos los datos que figuran en el presente Anexo I.1, I.2 y I.3

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2009  
EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:

(1) **PROPIETARIO, DESTINO PROVISIONAL POR REINGRESO, ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL**

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda



ANEXO I.2

JUNTA DE EXTREMADURA  
 Consejería de Administración Pública y Hacienda

**PETICIONES DE CENTROS DE TRABAJO**

SOLICITA OPTAR POR LOS CENTROS DE TRABAJO QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y SEGÚN EL ORDEN DE PREFERENCIA QUE SE ESTABLECE:

Orden	Localidad	Consejería Código	Centro de Trabajo Código y Denominación	Categoría Profesional	Exclusiones (2)

(2) TIPO DE EXCLUSIONES:  
 H.E. (Horario Especial), J.P. (Jornada Partida), J.PAR. (Jornada inferior al 100%), L1 (Turnicidad), L2 (Nocturnidad) FS (Trabajo en Fines de Semana). H.T. (Horario de Tarde), I.T.V. Regional, P.N.A.U.A. (Puestos no adscritos a Unidad Alzheimer)

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda



ANEXO I.3

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Administración Pública y Hacienda

## ALEGACIÓN DE MÉRITOS

FORMACIÓN RECIBIDA E IMPARTIDA FUERA DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Organismo	Curso	Horas

Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública y Hacienda



**A NEXO II**  
**PUESTOS A CONVOCAR**

Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ACEBO	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	5010	DIR. GRAL. DE PROMOCION CULTURAL	III	PROFESOR/A DE TALLER	1
ACEITUNILLA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957810	C.E.I. PINOCHO	III	T.E.I.	3
ACEITUNILLA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957810	C.E.I. PINOCHO	IV	COCINERO/A	1
ACEITUNILLA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957810	C.E.I. PINOCHO	V	AYUDANTE DE COCINA	1
ACEITUNILLA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957810	C.E.I. PINOCHO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
ACEITUNILLA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957810	C.E.I. PINOCHO	V	ORDENANZA	1
ACEUCHAL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ACEUCHAL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ACEUCHAL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
ALAGON	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	2
ALBURQUERQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
ALBURQUERQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989510	E.H. NTRA. SRA. DOLORES	II	EDUCADOR/A	3
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989510	E.H. NTRA. SRA. DOLORES	IV	COCINERO/A	1
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989510	E.H. NTRA. SRA. DOLORES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	II	EDUCADOR/A	1
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALBURQUERQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991310	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	V	ORDENANZA	3
ALBURQUERQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
ALBURQUERQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
ALBURQUERQUE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3955910	CASTILLO DE LUNA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
ALBURQUERQUE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3955910	CASTILLO DE LUNA	V	VIGILANTE	1
ALBURQUERQUE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	IV	COCINERO/A	1
ALBURQUERQUE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
ALBURQUERQUE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ALBURQUERQUE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ALCANTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996810	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	II	EDUCADOR/A	1
ALCANTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996810	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ALCANTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996810	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCANTARA	V	ORDENANZA	2
ALCANTARA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
ALCONCHEL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	II	EDUCADOR/A	1
ALCONCHEL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ALCONCHEL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ALCONCHEL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992710	I.E.S. FRANCISCO VERA	V	ORDENANZA	2
ALCUÉSCAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
ALCUÉSCAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
ALCUÉSCAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
ALCUÉSCAR	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997110	I.E.S. SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	II	EDUCADOR/A	1
ALCUÉSCAR	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997110	I.E.S. SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ALCUÉSCAR	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997110	I.E.S. SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	V	ORDENANZA	2
ALCUÉSCAR	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	1
ALCUÉSCAR	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3965110	SANTA LUCIA DEL TRAMPAL	V	ORDENANZA	1
ALÍA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
ALÍA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
ALÍA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
ALISEDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
ALISEDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3983110	C.P. EL TESORO DE ALISEDA - ALISEDA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ALMENDRALEJO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
ALMENDRALEJO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973010	ESTACION ENOLOGICA	V	ORDENANZA	1
ALMENDRALEJO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973110	ESTACION ENOLOGICA	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ALMENDRALEJO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973210	ESTACION ENOLOGICA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
ALMENDRALEJO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
ALMENDRALEJO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957910	C.E.I NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	III	T.E.I.	8
ALMENDRALEJO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957910	C.E.I NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	IV	COCINERO/A	1
ALMENDRALEJO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957910	C.E.I NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	V	AYUDANTE DE COCINA	2
ALMENDRALEJO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957910	C.E.I NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALMENDRALEJO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3957910	C.E.I NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	V	ORDENANZA	1
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3983810	C.P. FRANC. MONTERO ESPINOSA-ALMENDR.	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989110	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989110	CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA	V	ORDENANZA	2
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990410	I.E.S. ARROYO HARNINA	II	EDUCADOR/A	1
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990410	I.E.S. ARROYO HARNINA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990410	I.E.S. ARROYO HARNINA	V	ORDENANZA	3
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991110	I.E.S. CAROLINA CORONADO	II	EDUCADOR/A	1





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991110	I.E.S. CAROLINA CORONADO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991110	I.E.S. CAROLINA CORONADO	V	ORDENANZA	3
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997210	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	II	EDUCADOR/A	1
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997210	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997210	I.E.S. SANTIAGO APOSTOL	V	ORDENANZA	3
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981310	C.P.R. CEP	V	ORDENANZA	1
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	II	T.G.M.-ATS O DUJE	3
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	IV	AUX ENFERMERA	15
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	IV	COCINERO/A	2
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	V	AYUDANTE DE COCINA	4
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	V	ORDENANZA	4
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3971810	R.C.A.NTRA.S.DE LA PIEDAD	V	VIGILANTE	1
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
ALMENDRALEJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
ALMENDRALEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3986110	C.P. NTRA. S. DE SOPETRAN - ALMOHARIN	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ARROYO DE LA LUZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994410	I.E.S. LUIS DE MORALES	II	EDUCADOR/A	1
ARROYO DE LA LUZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994410	I.E.S. LUIS DE MORALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ARROYO DE LA LUZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994410	I.E.S. LUIS DE MORALES	V	ORDENANZA	3
ARROYO DE SAN SERVÁN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ARROYO DE SAN SERVÁN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ARROYO DE SAN SERVÁN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
AZUAGA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
AZUAGA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958010	C.E.I. ALADINO	III	T.E.I.	10
AZUAGA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958010	C.E.I. ALADINO	IV	COCINERO/A	1
AZUAGA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958010	C.E.I. ALADINO	V	AYUDANTE DE COCINA	2
AZUAGA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958010	C.E.I. ALADINO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
AZUAGA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958010	C.E.I. ALADINO	V	ORDENANZA	1
AZUAGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990810	I.E.S. BEMBEZAR	II	EDUCADOR/A	1
AZUAGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990810	I.E.S. BEMBEZAR	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
AZUAGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990810	I.E.S. BEMBEZAR	V	ORDENANZA	3
AZUAGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994910	I.E.S. MIGUEL DURAN	II	EDUCADORA	1
AZUAGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994910	I.E.S. MIGUEL DURAN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
AZUAGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994910	I.E.S. MIGUEL DURAN	V	ORDENANZA	2
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	ANIMADORA/A SOC- CULT	1
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	AUX ENFERMERIA	20
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	COCINERO/A	2
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	AYUDANTE DE COCINA	5
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	12
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	ORDENANZA	3
AZUAGA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	VIGILANTE	1
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1º-TRACTORIS	1
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3978010	INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	IV	OFICIAL 1º-LABORAT	1
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3978010	INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3978010	INSTITUTO TEC. AGROALIMENTARIO	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956710	R.U. JUAN XXIII	III	INTENDENTE	1
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956710	R.U. JUAN XXIII	IV	COCINERO/A	3
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956710	R.U. JUAN XXIII	V	AYUDANTE DE COCINA	3
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956710	R.U. JUAN XXIII	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
BADAJOZ	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956710	R.U. JUAN XXIII	V	ORDENANZA	6
BADAJOZ	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3968410	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3974210	ACAD. SEGURIDAD PUBLICA	V	VIGILANTE	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	3
BADAJOZ	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3971210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	ESP OFIC-MECANICA	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	INSPECTOR-REVISOR	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	JEFE/A DE TALLER	2
BADAJOZ	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	OPER MAQUINAS PESAD	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	10
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -MECANICA	7
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º-ELECTRIC	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-ALBAÑILER	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	4
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	V	PEON ESPC-GENERAL	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	V	PEON ESP-MECANICA	3
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ANALIS-LABORAT O P	4
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	AYUD TEC-LABORATORIO	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	2
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	SUPERV GRAL-LAB O P	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	TEC PRAC OBRA Y PROY	3
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX LAB-LAB O.P.	2
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	2
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	11
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	V	PEON ESP-LABOR CTRAS	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	V	MECANICO-SUPERVISOR	2
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO/A INSPECTOR	10
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	2
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3971410	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	4
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3970910	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3972910	LABORATORIO	IV	AUX LAB	1
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3972910	LABORATORIO	IV	OFICIAL 1º-ELECTTRIC	1
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975310	ZONA DE BADAJOZ-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INGEN	5
BADAJOZ	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955710	S.O.F.	III	CAPATAZ	2
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3974310	CONTROL DE CALIDAD	III	CAPATAZ	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	III	ESP_OFIC	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	5
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -MECANICA	2
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-ARTE GRAF	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	5
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MAINTENIM	5
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MECANICA	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OPERADOR INFORMATICA	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	9
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESP-ARTES GRAF	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	III	CAPA TAZ	2
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	III	CONTROLADOR PECUARIO	2
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	III	MA YORAL	4
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-LABORAT	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-MAINTENIM	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	2
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	IV	PASTOR/A	8
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955110	CENSYRA	V	VIGILANTE	3
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	6
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	4100410	COMERCIALIZACION AGRARIA	III	CAPA TAZ	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPA TAZ	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972610	SANIDAD VEGETAL	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILLO	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
BADAJOZ	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973910	DESARROLLO RURAL	III	PRACTICO TOPOGRAFO	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3969710	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3969710	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971910	C.E.I. LA LUNETTA	III	T.E.I.	9



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971910	C.E.I. LA LUNETA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971910	C.E.I. LA LUNETA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971910	C.E.I. LA LUNETA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971910	C.E.I. LA LUNETA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958210	C.E.I. ALBAYADA	III	T.E.I.	6
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958210	C.E.I. ALBAYADA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958210	C.E.I. ALBAYADA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958210	C.E.I. ALBAYADA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958310	C.E.I. LA SERENA	III	T.E.I.	11
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958310	C.E.I. LA SERENA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958310	C.E.I. LA SERENA	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	III	T.E.I.	7
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958410	C.E.I. LAS ACACIAS	V	VIGILANTE	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	III	T.E.I.	10
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958510	C.E.I. "PEPE REYES"	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	III	T.E.I.	11
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958610	C.E.I. LOS DIMINUTOS	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	III	T.E.I.	8
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	IV	COCINERO/A	1
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958710	C.E.I. NTRA. SRA. DE BOTOA	V	ORDENANZA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	3
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	II	EDUCADOR/A	16
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	III	ENCARG	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	32
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	IV	COCINERO/A	2
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	V	AYUDANTE DE COCINA	3
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.C.M.J. VICENTE MARCELO NESSI	V	ORDENANZA	5
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958810	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	II	EDUCADOR/A	16
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	II	PROF/A ACTIV DOCENT	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	III	T.E.I.	30
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	IV	COCINERO/A	2
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	IV	MONITOR/A OCUPACION.	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	13
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	ORDENANZA	7
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3958910	C.A.M. SAN JUAN BAUTISTA	V	VIGILANTE	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	III	T.E.I.	5
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	IV	COCINERO/A	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959010	C.E.I. PASTORES DE BELEN	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	II	EDUCADOR/A	2
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979710	C.E.S.S.I.A.	IV	AUX ENFERMERIA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979510	CASA DE LA MUJER	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963610	SERVICIO PROVINCIAL	III	ESP OFIC-ILUM Y SON	1
BADAJOZ	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963610	SERVICIO PROVINCIAL	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	1610	SECRETARÍA GENERAL	III	INTERPRETE LENG SIGN	2
BADAJOZ	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3964510	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CACERES	II	EDUCADOR/A	1





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Centro de Trabajo Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964510	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CA CERES	V	CAMA RERO-LIMPIA DOR	5
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964510	I.E.S. MAESTRO DOMINGO CA CERES	V	ORDENANZA	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980210	C.P. SANTA MARINA - BADAJOZ	IV	A.T.E.-CUIDADORA	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	II	EDUCADORA	3
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	III	ENCARG	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	A.T.E.-CUIDADORA	20
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	COCINERO/A	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	CAMA RERO-LIMPIA DOR	6
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981710	C.E.E. LOS ANGELES	V	VIGILANTE	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982210	C.P. ARIAS MONTANO - BADAJOZ	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990610	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	II	EDUCADORA	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990610	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	V	CAMA RERO-LIMPIA DOR	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990610	I.E.S. BARBARA DE BRAGANZA	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	II	EDUCADORA	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	V	CAMA RERO-LIMPIA DOR	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991010	I.E.S. BIOCLIMATICO	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991210	I.E.S. CASTELAR	II	EDUCADORA	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991210	I.E.S. CASTELAR	V	CAMA RERO-LIMPIA DOR	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991210	I.E.S. CASTELAR	V	ORDENANZA	3
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	II	EDUCADORA	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	III	INTENDENTE	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	IV	COCINERO/A	3
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	V	CAMA RERO-LIMPIA DOR	4
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	V	PEON ESP.-AGRICOLA	1





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	V	PEON ESPC-GENERAL	2
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995210	I.E.S. NTRA. SRA. BOTOA	V	VIGILANTE	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996110	I.E.S. REINO AFTASI	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996110	I.E.S. REINO AFTASI	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996110	I.E.S. REINO AFTASI	V	ORDENANZA	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑINO	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑINO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑINO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996310	I.E.S. RODRIGUEZ MOÑINO	V	ORDENANZA	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996510	I.E.S. SAN FERNANDO	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996510	I.E.S. SAN FERNANDO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996510	I.E.S. SAN FERNANDO	V	ORDENANZA	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996910	I.E.S. SAN ROQUE	V	ORDENANZA	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980410	I.E.S. ZURBARAN	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980410	I.E.S. ZURBARAN	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980410	I.E.S. ZURBARAN	V	ORDENANZA	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996610	I.E.S. SAN JOSE	II	EDUCADOR/A	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	ORDENANZA	4
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3969610	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3969610	SERVICIOS TERRITORIALES	V	VIGILANTE	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	V	ORDENANZA	9



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOZ	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3978810	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMÁTICA	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	4
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4098310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3969810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3969810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977510	H.R.M. (CAMPO MAYOR)	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977510	H.R.M. (CAMPO MAYOR)	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977610	H.R.M. (SAN ANDRÉS)	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977610	H.R.M. (SAN ANDRÉS)	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977610	H.R.M. (SAN ANDRÉS)	V	ORDENANZA	3
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	I	TIT SUP-MED GENERAL	3
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	I	TIT SUP-MED REHABIL	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	4
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-ESTIMULADOR	3
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-LOGOPEDA	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-PSICOMOTRICIS	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	4
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	V	ORDENANZA	2
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-MED GENERAL	2
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	ANIMADORA SOC. CULT	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-ATS O DUE	9
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	III	ENCARG	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	AUX ENFERMERIA	41
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	COCINERO/A	3
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	3
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	AYUDANTE DE COCINA	4
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	38
BADAJOZ	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	ORDENANZA	6



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3975810	M.E.I.A.C.	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	16
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3975810	M.E.I.A.C.	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956010	ARCHIVO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	3
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956010	ARCHIVO	V	ORDENANZA	1
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956110	MUSEO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	9
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	IV	AUX DE BIBLIOTECA	10
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	V	ORDENANZA	5
BADAJOS	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3970810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BADAJOS	4056210	CONSEJERIA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	4057910	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	III	CAPA TAZ	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	III	ENCARG	7
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-ALBANILER	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-ELECTRIC	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	2
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	3
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 2ª-AGRICOLA	13
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	PASTOR/A	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	V	PEON ESPC-GENERAL	1
BADAJOS-LA ORDEN	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 2ª-AGRICOLA	2
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	PASTOR/A	2
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
BADAJOS-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3972410	PRODUCCION AGRARIA	III	CONTROLADOR PECUARIO	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
BADAJOS-1	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3976010	ACUICULTURA	V	PEON ESPC-GENERAL	8
BADAJOS-1	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963810	CENTRO DE EMPLEO	V	ORDENANZA	1
BADAJOS-3	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3957710	Z.C.C. MANCHITA	III	CAPA TAZ	1
BAÑOS DE MONTEMA YOR	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3964010	CENTRO DE INTERPRETACION	V	ORDENANZA	1
BAÑOS DE MONTEMA YOR	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	IV	COCINERO/A	1
BAÑOS DE MONTEMA YOR	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
BAÑOS DE MONTEMA YOR	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
BAÑOS DE MONTEMA YOR	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3971610	RESID. TIEMPO LIBRE	V	VIGILANTE	1
BARCARROTA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
BARCARROTA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980510	I.E.S. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	II	EDUCADOR/A	1
BARCARROTA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980510	I.E.S. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
BARCARROTA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980510	I.E.S. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	V	ORDENANZA	3
BARCARROTA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
BARCARROTA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
BERLANGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
BERLANGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BERLANGA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
BIENVENIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
BOHONAL-HI. DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
BOHONAL-HI. DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
BOHONAL-HI. DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
BROVALES	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	1
BURGUILLOS DEL CERRO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
BURGUILLOS DEL CERRO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
BURGUILLOS DEL CERRO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
BURGUILLOS DEL CERRO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
BURGUILLOS DEL CERRO	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3964010	CENTRO DE INTERPRETACION	V	ORDENANZA	1
CABEZA DEL BUEY	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	III	T.E.I.	5
CABEZA DEL BUEY	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	IV	COCINERO/A	1
CABEZA DEL BUEY	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CABEZA DEL BUEY	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CABEZA DEL BUEY	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959110	C.E.I. LA ROSALEDA	V	ORDENANZA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989610	E.H. SAN VICENTE	II	EDUCADORA/A	3
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989610	E.H. SAN VICENTE	IV	COCINERO/A	1
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989610	E.H. SAN VICENTE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989710	E.H. SANTA TERESA	IV	COCINERO/A	1
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989710	E.H. SANTA TERESA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989710	E.H. SANTA TERESA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995010	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	II	EDUCADORA/A	1
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995010	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CABEZA DEL BUEY	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995010	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	V	ORDENANZA	3
CABEZA DEL BUEY	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
CABEZA DEL BUEY	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CABEZA DEL BUEY	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CABEZA DEL BUEY	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
CABEZUELA DEL VALLE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	II	EDUCADORA/A	1
CABEZUELA DEL VALLE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CABEZUELA DEL VALLE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	IV	COCINERO/A	4
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	IV	ENCARGADO/A CENTRO	1
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	V	AYUDANTE DE COCINA	5
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	17
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3956810	R.U. DIEGO MUÑOZ TORRERO	V	ORDENANZA	5
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	III	INTENDENTE	1
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	IV	COCINERO/A	4
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	12
CÁ CERES	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3976210	R.U. MARIO ROSO DE LUNA	V	ORDENANZA	5
CÁ CERES	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3969410	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3976110	S.S.R.L.	IV	AUX ENFERMERIA	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3971110	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	ESP.OFIC-MECANICA	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	JEFE/A DE TALLER	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	OPER.MAQUINAS PESAD	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	SUPERV. GRAL	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	14
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º -MECANICA	5
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 1º-CHAPISTA	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-ALBAÑILER	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	IV	OFICIAL 2º-MECANICA	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	V	PEON ESP-MECANICA	4
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ANALIS-LABORAT O P	3
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	AYUD TEC-OBRAS	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	4
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	OPER MAQUINAS PESAD	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	SUPERV GRAL-LAB O P	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX LAB-LAB O.P.	2
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	10
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	V	PEON ESP-LABOR CTRAS	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	9
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3971710	I.T.V.- MOVIL	IV	MECANICO/A INSPECTOR	2
CÁ CERES	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3971410	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	5
CÁ CERES	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
CÁ CERES	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	1
CÁ CERES	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	9
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	7
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	4
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPATAZ	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972610	SANIDAD VEGETAL	V	PEON ESPC-GENERAL	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972710	LABORATORIO	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955410	LABORATORIO AGRARIO	III	ENCARG	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955410	LABORATORIO AGRARIO	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972510	AYUDAS SECTORIALES	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	6910	DIR.GRAL. INFRAESTR. E INDUSTRIAS AGRAR.	V	VIGILANTE DE PRESA	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	4105410	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	III	PRACTICO TOPOGRAFO	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	4105410	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
CÁ CERES	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3969710	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3969710	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3969710	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	4
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	II	EDUCADORA	10
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3970010	SERVICIOS TERRITORIALES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	III	T.E.I.	4
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	IV	COCINERO/A	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3965710	C.E.I. SANTA BARBARA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	II	EDUCADORA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	III	T.E.I.	32
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	IV	COCINERO/A	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4106310	C.A.M. JULIAN MURILLO	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959210	C.E.I. SANTA LUCIA	III	T.E.I.	11





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959210	C.E.I. SANTA LUCÍA	IV	COCINERO/A	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959210	C.E.I. SANTA LUCÍA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959210	C.E.I. SANTA LUCÍA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959210	C.E.I. SANTA LUCÍA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959310	C.E.I. "FOFO"	III	T.E.I.	6
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959310	C.E.I. "FOFO"	IV	COCINERO/A	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959310	C.E.I. "FOFO"	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959310	C.E.I. "FOFO"	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959310	C.E.I. "FOFO"	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959410	C.E.I. LA COMETA	III	T.E.I.	12
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959410	C.E.I. LA COMETA	IV	COCINERO/A	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959410	C.E.I. LA COMETA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959410	C.E.I. LA COMETA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959410	C.E.I. LA COMETA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959510	C.E.I. LA RAYUELA	III	T.E.I.	11
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959510	C.E.I. LA RAYUELA	IV	COCINERO/A	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959510	C.E.I. LA RAYUELA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959510	C.E.I. LA RAYUELA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959510	C.E.I. LA RAYUELA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	III	T.E.I.	10
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	IV	COCINERO/A	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959610	C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª OFICIOS	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3971010	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979710	C.E.S.S.L.A.	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979510	CASA DE LA MUJER	II	EDUCADORA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979510	CASA DE LA MUJER	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963610	SERVICIO PROVINCIAL	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3973410	CENTRO DE FORMACION	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1610	SECRETARÍA GENERAL	III	INTERPRETE LENG SIGN	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	I	TIT SUP-MED EMPRESA	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	II	EDUCADORA/A	11
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	III	ENCARG	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	COCINERO/A	3
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	4
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	4
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	AYUDANTE DE COCINA	8
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	ORDENANZA	8
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964110	I.E.S. UNIVERS. LABORAL	V	PEON ESPC-GENERAL	8
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980710	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	II	EDUCADORA/A	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980710	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980710	I.E.S. VIRGEN DE GUADALUPE	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	II	EDUCADORA/A	4
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	III	ENCARG	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	29
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	IV	COCINERO/A	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	14
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	V	ORDENANZA	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3982010	C.E.E PROA	V	VIGILANTE	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3983310	C.P. EXTREMADURA - CÁCERES	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3983710	C.P. FRANCISCO DE ALDANA - CÁCERES	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3984110	C.P. FRANCISCO PZARRO - CÁCERES	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	2
CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3985810	C.P. MOCTEZUMA - CÁCERES	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989210	CONSERVATORIO P.M. PROF. HERMANOS BERZOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989210	CONSERVATORIO P.M. PROF. HERMANOS BERZOS	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990010	I.E.S. AGORA	II	EDUCADOR/A	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990010	I.E.S. AGORA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990010	I.E.S. AGORA	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990010	I.E.S. AGORA	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990110	I.E.S. ALQAZERES	II	EDUCADOR/A	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990110	I.E.S. ALQAZERES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990110	I.E.S. ALQAZERES	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991810	I.E.S. EL BROCNENSE	II	EDUCADOR/A	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991810	I.E.S. EL BROCNENSE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991810	I.E.S. EL BROCNENSE	V	ORDENANZA	4
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991810	I.E.S. EL BROCNENSE	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	II	EDUCADOR/A	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993610	I.E.S. JAVIER GARCIA TELLEZ	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995110	I.E.S. NORBA CAESARINA	II	EDUCADOR/A	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995110	I.E.S. NORBA CAESARINA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995110	I.E.S. NORBA CAESARINA	V	ORDENANZA	4
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995810	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	II	EDUCADOR/A	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995810	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995810	I.E.S. PROFESOR HERNANDEZ PACHECO	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3969610	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3969610	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	3
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	2
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	V	ORDENANZA	10
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987610	DIRECCION PROVINCIAL	V	VIGILANTE	1
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3978810	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMATICA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3978810	AULA MENTOR	V	ORDENANZA	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3970310	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	I	TIT SUP-MED GENERAL	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	3
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-ESTIMULADOR	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-LOGOPEDA	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-PSICOMOTRICIS	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	3
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965410	C.A.D.EX.	V	ORDENANZA	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-MED GERIATR	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-ATS O DUJE	8
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	III	ENCARG	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	AUX ENFERMERIA	42
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	COCINERO/A	3
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	AYUDANTE DE COCINA	5
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	36
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	ORDENANZA	8
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	II	T.G.M.-ATS O DUJE	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	IV	AUX ENFERMERIA	14
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	IV	COCINERO/A	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CÁ CERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3965610	CENTRO DÍA "F. CHANCLON"	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976410	H.R.M. (PEÑA DEL CURA)	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976410	H.R.M. (PEÑA DEL CURA)	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976510	H.R.M. (PLAZA MAYOR)	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976510	H.R.M. (PLAZA MAYOR)	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	I	TIT SUP-MED GENERAL	3
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	I	TIT SUP-MED GERIATR	1
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	II	T.G.M.-ATS O DUE	24
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	III	ENCARG	2
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	IV	AUX ENFERMERIA	128
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	IV	COCINERO/A	4
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	3
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	IV	OFICIAL 1ª MANTENIM	6
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	IV	OFICIAL 2ª CONDUCTOR	1
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	V	AYUDANTE DE COCINA	5
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	49
CÁCERES	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976910	RESIDENCIA ASISTIDA	V	ORDENANZA	11
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3970210	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956010	ARCHIVO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	6
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956010	ARCHIVO	V	ORDENANZA	2
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956110	MUSEO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	15
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956110	MUSEO	V	ORDENANZA	2
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3965910	CENTRO DE INTERPRETACION CACERES EL VIEJ	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3978910	CUEVAS DE MALTRAVIESO	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	IV	AUX DE BIBLIOTECA	11
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	V	ORDENANZA	3
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3970110	SERVICIOS TERRITORIALES	III	ESP OFIC-ILUM Y SON	1
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3970810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3970810	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
CÁCERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	II	T.G.M.-ATS O DUE	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	III	AYUD. TEC-EDUC. FÍSICA	2
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	10
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	IV	SOCORRISTA	15
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	V	ORDENANZA	4
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957210	CIUDAD DEPORTIVA	V	PEON ESPC-GENERAL	10
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3972010	INSTALACIONES DEPORTIVAS	V	VIGILANTE	2
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3979410	PABELLON MULTISIOS	III	AYUD. TEC-EDUC. FÍSICA	1
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3979410	PABELLON MULTISIOS	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	5
CÁ CERES	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3979410	PABELLON MULTISIOS	V	ORDENANZA	1
CA CERES (CC-1)	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	III	CAPATAZ	1
CALAMONTE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
CALAMONTE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
CALAMONTE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
CALERA DE LEÓN	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3
CALERA DE LEÓN	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	17
CALERA DE LEÓN	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956210	MONASTERIO DE TENTUDIA	V	VIGILANTE	1
CAMINOMORISCO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
CAMINOMORISCO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	5
CAMINOMORISCO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
CAMINOMORISCO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	8
CAMINOMORISCO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	II	EDUCADOR/A	9
CAMINOMORISCO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	III	T.E.I.	6
CAMINOMORISCO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	IV	COCINERO/A	2
CAMINOMORISCO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
CAMINOMORISCO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	7
CAMINOMORISCO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959710	C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	V	ORDENANZA	3
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	II	EDUCADOR/A	14
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	III	ENCARG	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	COCINERO/A	2
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	AYUDANTE DE COCINA	4





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	12
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	ORDENANZA	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	VIGILANTE	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993110	I.E.S. GREGORIO MORAÑÓN	II	EDUCADORA	1
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993110	I.E.S. GREGORIO MORAÑÓN	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
CAMINOMORISCO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993110	I.E.S. GREGORIO MORAÑÓN	V	ORDENANZA	2
CAMPANA RIO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	III	T.E.I.	8
CAMPANA RIO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	IV	COCINERO/A	1
CAMPANA RIO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1
CAMPANA RIO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
CAMPANA RIO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959810	C.E.I. LAS PALOMAS	V	ORDENANZA	1
CAMPANA RIO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990710	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	II	EDUCADORA	1
CAMPANA RIO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990710	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
CAMPANA RIO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990710	I.E.S. BARTOLOME J. GALLARDO	V	ORDENANZA	2
CAMPILLO DE DELEITOSA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
CAMPILLO DE LLERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
CAÑAMERO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
CAÑAMERO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CAÑAMERO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
CAÑAMERO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3965210	VIVERO	III	CAPATAZ	1
CAÑAVERAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2
CAÑAVERAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CAÑAVERAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
CASAR DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
CASAR DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
CASAR DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
CASAR DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3985110	C.P. LEON LEAL RAMOS - CASAR DE CACERES	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
CASARES DE LAS HURDES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CASARES DE LAS HURDES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
CASAS DE DON ANTONIO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
CASAS DE DON PEDRO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
CASAS DE MIRAVETE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
CASAS DE MIRAVETE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	14
CASAS DE REINA	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956310	CIUDAD ROMANA REGINA	V	VIGILANTE	1





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CASTAÑAR DE BOR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
CASTAÑAR DE BOR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CASTAÑAR DE BOR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
CASTUERA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
CASTUERA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	1
CASTUERA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	10
CASTUERA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	4
CASTUERA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	2
CASTUERA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
CASTUERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
CASTUERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	III	T.E.I.	8
CASTUERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	IV	COCINERO/A	1
CASTUERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CASTUERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
CASTUERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3959910	C.E.I. LOS DUENDES	V	ORDENANZA	1
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993910	I.E.S. LA SERENA	II	EDUCADOR/A	1
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993910	I.E.S. LA SERENA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993910	I.E.S. LA SERENA	V	ORDENANZA	3
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994610	I.E.S. MANUEL GODOY	II	EDUCADOR/A	1
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994610	I.E.S. MANUEL GODOY	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994610	I.E.S. MANUEL GODOY	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994610	I.E.S. MANUEL GODOY	V	ORDENANZA	2
CASTUERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981310	C.P.R. CEP	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
CASTUERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
CASTUERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
CECLAVÍN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
CECLAVÍN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
CECLAVÍN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
CECLAVÍN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988510	C.P. VIRGEN DEL ENCINAR - CECLAVÍN	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
CILLEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
CILLEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	1
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	10



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	3
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	V/G EXPLOT CTRAS.	1
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	3
CORIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	1
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
CORIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
CORIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	III	T.E.I.	9
CORIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	IV	COCINERO/A	2
CORIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
CORIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
CORIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960010	C.E.I. LOS GARABATOS	V	ORDENANZA	1
CORIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3985510	C.P. MAESTRO DON CAMILO HDEZ.	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
CORIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990210	I.E.S. ALAGON	II	EDUCADORA/A	1
CORIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990210	I.E.S. ALAGON	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
CORIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990210	I.E.S. ALAGON	V	ORDENANZA	5
CUAJOS DE YUSTE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
DELEITOSA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2
DELEITOSA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
DELEITOSA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
DESCARGAMARIA-R. DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
DESCARGAMARIA-R. DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
DESCARGAMARIA-R. DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
DON BENITO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	1
DON BENITO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	4
DON BENITO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	2
DON BENITO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	V/G EXPLOT CTRAS.	2



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Centro de Trabajo Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
DON BENITO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 2ª-AGRICOLA	1
DON BENITO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
DON BENITO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
DON BENITO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	3
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFAT INTER	2
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	III	ENCARG	1
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	COCINERO/A	2
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	3
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	PASTOR/A	3
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	AYUDANTE DE COCINA	2
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
DON BENITO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3974010	FORMACION AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
DON BENITO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960110	C.E.I. LA ENCINA	III	T.E.I.	9
DON BENITO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960110	C.E.I. LA ENCINA	IV	COCINERO/A	1
DON BENITO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960110	C.E.I. LA ENCINA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
DON BENITO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960110	C.E.I. LA ENCINA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
DON BENITO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960110	C.E.I. LA ENCINA	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963710	CENTRO FORM. OCUPACIONAL	V	ORDENANZA	2
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991510	I.E.S. CUATRO CAMINOS	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991510	I.E.S. CUATRO CAMINOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991510	I.E.S. CUATRO CAMINOS	V	ORDENANZA	2
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991610	I.E.S. DONOSO CORTES	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991610	I.E.S. DONOSO CORTES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991610	I.E.S. DONOSO CORTES	V	ORDENANZA	4
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993810	I.E.S. JOSE MANZANO	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993810	I.E.S. JOSE MANZANO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993810	I.E.S. JOSE MANZANO	V	ORDENANZA	3
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	II	EDUCADOR/A	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994310	I.E.S. LUIS CHAMIZO	V	ORDENANZA	2
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	1
DON BENITO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3978810	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMATICA	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	3
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	IV	AUX ENFERMERIA	15
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	IV	COCINERO/A	2
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	11
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	V	ORDENANZA	5
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960210	R.C.A.-ALONSO DE MENDOZA	V	VIGILANTE	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	EDUCADOR/A	22
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	T.G.M.-ATS O DUJE	7
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	III	ENCARG	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	A.T.E.-CUIDADORA	77
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	AUX ENFERMERIA	16
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	COCINERO/A	4
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	6
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	V	AYUDANTE DE COCINA	6
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	47
DON BENITO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	V	ORDENANZA	8
FREGENAL DE LA SIERRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
FREGENAL DE LA SIERRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	III	T.E.I.	9
FREGENAL DE LA SIERRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	IV	COCINERO/A	1
FREGENAL DE LA SIERRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	V	A YUDANTE DE COCINA	1
FREGENAL DE LA SIERRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
FREGENAL DE LA SIERRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960410	C.E.I. LOS JUNCOS	V	ORDENANZA	1
FREGENAL DE LA SIERRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992310	IE.S. EUGENIO HERMOSO	II	EDUCADORA	1
FREGENAL DE LA SIERRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992310	IE.S. EUGENIO HERMOSO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
FREGENAL DE LA SIERRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992310	IE.S. EUGENIO HERMOSO	V	ORDENANZA	3
FUENLABRADA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
FUENLABRADA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	5
FUENLABRADA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
FUENLABRADA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	20
FUENTE DE CANTOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	IE.S.	II	EDUCADORA	1
FUENTE DE CANTOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	IE.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
FUENTE DE CANTOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	IE.S.	V	ORDENANZA	2
FUENTE DE CANTOS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960510	R.C.A. NTRA. S. GUADALUPE	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
FUENTE DE CANTOS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960510	R.C.A. NTRA. S. GUADALUPE	IV	COCINERO/A	1
FUENTE DE CANTOS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960510	R.C.A. NTRA. S. GUADALUPE	V	A YUDANTE DE COCINA	2
FUENTE DE CANTOS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960510	R.C.A. NTRA. S. GUADALUPE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
FUENTE DE CANTOS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960510	R.C.A. NTRA. S. GUADALUPE	V	ORDENANZA	1
FUENTE DE CANTOS	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3966010	YACIMIENTO DE LOS CASTILLEJOS	V	ORDENANZA	1
FUENTE DEL MAESTRE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992810	IE.S. FUENTE RONIEL	II	EDUCADORA	1
FUENTE DEL MAESTRE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992810	IE.S. FUENTE RONIEL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
FUENTE DEL MAESTRE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992810	IE.S. FUENTE RONIEL	V	ORDENANZA	2
GALISTEO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	IE.S.O.	II	EDUCADORA	1
GALISTEO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	IE.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
GALISTEO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	IE.S.O.	V	ORDENANZA	2
GALISTEO-ALAGON	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
GARBA Y UELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
GARBA Y UELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	14
GARCIAZ	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
GARCIAZ	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
GARCIAZ	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
GARGANTA (LA)	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	2
GARLITOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
GARROVILLA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
GARROVILLA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
GARROVILLA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
GARROVILLAS DE ALCONÉTAR	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	5
GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	ANIMADOR/A SOC. CULT	1
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	AUX ENFERMERIA	10
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	COCINERO/A	2
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	AYUDANTE DE COCINA	4
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	9
GATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	ORDENANZA	4
GEVORA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
GEVORA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
GEVORA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
GRANJA DE TORREHERMOSA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
GUADALUPE	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC. CONSERVACCTRAS	2
GUADALUPE	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
GUADALUPE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
GUADALUPE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	2
GUADALUPE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	12
GUADALUPE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964910	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	II	EDUCADOR/A	1





Localidad / Area Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
GUADALUPE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964910	IE.S.O. LAS VILLUERCAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
GUADALUPE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964910	IE.S.O. LAS VILLUERCAS	V	ORDENANZA	2
GUAREÑA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
GUAREÑA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992210	IE.S. EUGENIO FRUTOS	II	EDUCADORA/A	1
GUAREÑA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992210	IE.S. EUGENIO FRUTOS	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
GUAREÑA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992210	IE.S. EUGENIO FRUTOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
GUAREÑA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992210	IE.S. EUGENIO FRUTOS	V	ORDENANZA	3
HABA (LA)	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
HELECHOSA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	JEFE/A DE TALLER	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1ª.-CONDUCT	1
HELECHOSA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1ª.-MECANICA	2
HELECHOSA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª.-LUCHA INC	8
HELECHOSA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª.-LUCHA INC	3
HELECHOSA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	34
HERRERA DEL DUQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
HERRERA DEL DUQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1ª.-CONDUCT	2
HERRERA DEL DUQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	V	PEON ESPC-GENERAL	2
HERRERA DEL DUQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª.-LUCHA INC	6
HERRERA DEL DUQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª.-LUCHA INC	2
HERRERA DEL DUQUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	14
HERRERA DEL DUQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3984310	C.P. FRAY JUAN DE HERRERA - H. DEL DUQUE	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
HERRERA DEL DUQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990910	IE.S. BENAZAIRE	II	EDUCADORA/A	1
HERRERA DEL DUQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990910	IE.S. BENAZAIRE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
HERRERA DEL DUQUE	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990910	IE.S. BENAZAIRE	V	ORDENANZA	3
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	II	ANIMADORA/A SOC- CULT	1
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	IV	AUX ENFERMERIA	17





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	IV	COCINERO/A	2
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
HERRERA DEL DUQUE	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3960710	R.C.A. LA SIBERIA	V	ORDENANZA	4
HERVÁS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
HERVÁS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
HERVÁS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
HERVÁS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	II	EDUCADOR/A	3
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	III	INTENDENTE	1
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	IV	COCINERO/A	2
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	V	AYUDANTE DE COCINA	1
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3956910	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	V	ORDENANZA	1
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997710	I.E.S. VALLE DE AMBROZ	II	EDUCADOR/A	1
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997710	I.E.S. VALLE DE AMBROZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997710	I.E.S. VALLE DE AMBROZ	V	ORDENANZA	2
HERVÁS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
HERVÁS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
HOLGUERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
HOLGUERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3994110	I.E.S. LOS MORISCOS	II	EDUCADOR/A	1
HORNACHOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994110	I.E.S. LOS MORISCOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
HORNACHOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994110	I.E.S. LOS MORISCOS	V	ORDENANZA	2
HORNACHOS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
HOYOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
HOYOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3
HOYOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	18
HOYOS	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966110	S.O.F./O.C.A.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
HOYOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4052410	I.E.S.O. HOYOS	II	EDUCADOR/A	1
HOYOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4052410	I.E.S.O. HOYOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
HOYOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4052410	I.E.S.O. HOYOS	V	ORDENANZA	2
HOYOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989310	E.H. MARCOS BEAS	II	EDUCADOR/A	3
HOYOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989310	E.H. MARCOS BEAS	V	AYUDANTE DE COCINA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
HOYOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989310	E.H. MARCOS BEAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
JARAICEJO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	7
JARAÍZ DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
JARAÍZ DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
JARAÍZ DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
JARAÍZ DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1
JARAÍZ DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	1
JARAÍZ DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
JARAÍZ DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	7
JARAÍZ DE LA VERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	III	T.E.I.	10
JARAÍZ DE LA VERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	IV	COCINERO/A	1
JARAÍZ DE LA VERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
JARAÍZ DE LA VERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
JARAÍZ DE LA VERA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960810	C.E.I. LOS BOLINDRES	V	ORDENANZA	1
JARAÍZ DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	II	EDUCADOR/A	1
JARAÍZ DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
JARAÍZ DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
JARAÍZ DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964710	I.E.S. MAESTRO GONZALO KORREAS	V	ORDENANZA	5
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	III	ENCARG	1
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	AUX ENFERMERIA	15
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	COCINERO/A	2
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	AYUDANTE DE COCINA	4
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	18
JARAÍZ DE LA VERA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	ORDENANZA	5
JARAÍZ DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	5
JARAÍZ DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
JARAÍZ DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
JARAÍZ DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD TEC-AGRICOLA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
JARANDILLA DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	1
JARANDILLA DE LA VERA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	10
JARANDILLA DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993510	I.E.S. JARANDA	II	EDUCADORA/A	1
JARANDILLA DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993510	I.E.S. JARANDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JARANDILLA DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993510	I.E.S. JARANDA	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	5
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	III	T.E.I.	5
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	IV	COCINERO/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	V	AYUDANTE DE COCINA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960910	C.E.I. ESPIRITU SANTO	V	ORDENANZA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	III	T.E.I.	6
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	IV	COCINERO/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961010	C.E.I. LAS ADELFA	V	VIGILANTE	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	II	EDUCADORA/A	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	III	ENCARG	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	8
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	IV	COCINERO/A	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.EE NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	AYUDANTE DE COCINA	2



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	CAIMARERO-LIMPIADOR	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	PEON ESPEC-GENERAL	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981810	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	V	VIGILANTE	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987810	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS - JEREZ CAB.	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991910	I.E.S. EL POMAR	II	EDUCADORA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991910	I.E.S. EL POMAR	V	CAIMARERO-LIMPIADOR	4
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991910	I.E.S. EL POMAR	V	ORDENANZA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996010	I.E.S. RAMON CARANDE	II	EDUCADORA	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996010	I.E.S. RAMON CARANDE	V	CAIMARERO-LIMPIADOR	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996010	I.E.S. RAMON CARANDE	V	ORDENANZA	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	AUX ENFERMERA	12
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	COCINERO/A	2
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	AYUDANTE DE COCINA	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	CAIMARERO-LIMPIADOR	9
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	ORDENANZA	3
JEREZ DE LOS CABALLEROS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	VIGILANTE	1
JERTE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	IV	COCINERO/A	1
JERTE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	AYUDANTE DE COCINA	2
JERTE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	CAIMARERO-LIMPIADOR	6
JERTE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	PEON ESPEC-GENERAL	1
JERTE	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957010	CAMPAMENTO CARLOS V	V	VIGILANTE	1
LA FRAGOSA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960310	C.E.I. "BAMBI"	III	T.E.I.	5
LA FRAGOSA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960310	C.E.I. "BAMBI"	IV	COCINERO/A	1
LA FRAGOSA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960310	C.E.I. "BAMBI"	V	AYUDANTE DE COCINA	1
LA FRAGOSA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960310	C.E.I. "BAMBI"	V	CAIMARERO-LIMPIADOR	2
LA FRAGOSA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960310	C.E.I. "BAMBI"	V	ORDENANZA	1
LA MOHEDA DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
LA MOHEDA DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
LA MOHEDA DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	4
LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1
LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3955210	CENSYRA	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1
LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3978210	RESIDENCIA "LA ORDEN"	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3978210	RESIDENCIA "LA ORDEN"	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3978210	RESIDENCIA "LA ORDEN"	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3978210	RESIDENCIA "LA ORDEN"	V	PEON ESPC-GENERAL	1
LADRILLAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
LADRILLAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
LAS MESTAS-LADRILLAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2
LAS MESTAS-LADRILLAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	2
LLERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	4
LLERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
LLERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
LLERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	V/G EXPLOT CTRAS.	1
LLERENA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
LLERENA	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961110	C.E.I. SANTA ANA	III	T.E.I.	7
LLERENA	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961110	C.E.I. SANTA ANA	IV	COCINERO/A	1
LLERENA	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961110	C.E.I. SANTA ANA	V	AYUDANTE DE COCINA	1
LLERENA	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961110	C.E.I. SANTA ANA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
LLERENA	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961110	C.E.I. SANTA ANA	V	ORDENANZA	1
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991410	I.E.S. CIEZA DE LEON	II	EDUCADOR/A	1
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991410	I.E.S. CIEZA DE LEON	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991410	I.E.S. CIEZA DE LEON	V	ORDENANZA	2
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992510	I.E.S. FERNANDO ROBINA	II	EDUCADOR/A	1
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992510	I.E.S. FERNANDO ROBINA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992510	I.E.S. FERNANDO ROBINA	V	ORDENANZA	2
LLERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992510	I.E.S. FERNANDO ROBINA	V	ORDENANZA	2
LOGROSÁN	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
LOGROSÁN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994710	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	II	EDUCADOR/A	1
LOGROSÁN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994710	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
LOGROSÁN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994710	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	V	ORDENANZA	2
LOSAR DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
LOSAR DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Centro de Trabajo Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
LOSAR DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
MADRIGALEJO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
MADROÑERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
MADROÑERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MADROÑERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
MADROÑERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989410	E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	II	EDUCADOR/A	3
MADROÑERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989410	E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	IV	COCINERO/A	2
MADROÑERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989410	E.H. NUESTRA SRA. DE SOTERRAÑA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MADROÑERA-HERGUJUELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975110	ZONA DE CÁCERES CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
MALPARTIDA DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
MALPARTIDA DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MALPARTIDA DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	3
MALPARTIDA DE CÁCERES	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3985310	C.P. LOS ARCOS - MALPARTIDA DE CÁCERES	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
MALPARTIDA DE CÁCERES	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3956110	MUSEO	IV	VIG MUS, ARCH Y BIBL	3
MALPARTIDA DE PLASENCIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	12
MALPARTIDA DE PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
MALPARTIDA DE PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MALPARTIDA DE PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
MANCHITA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
MANCHITA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
MEDELLÍN	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
MEMBRIO-CARBAJO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
MEMBRIO-CARBAJO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
MÉRIDA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3966210	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	210	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	3966210	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3968510	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3968510	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3968510	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESP-MECANICA	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3969210	SERVICIOS CENTRALES	I	TIT SUP-BIOLOGIA	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3969210	SERVICIOS CENTRALES	I	TIT SUP-ING MONTES	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3969210	SERVICIOS CENTRALES	IV	AUX LAB-LAB AGRARIO	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-DOCUMENTAC	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-ING INDUSTR	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-ING MONTES	2





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	I	TIT SUP-QUIMICA	2
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	II	T.G.M.-I.T.A.	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	II	T.G.M.-I.T.F.	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	II	T.G.M.-I.T.I.	2
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	III	ESP OFIC-PIROGRAFIST	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	AUX LAB-LAB AGRARIO	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	OFICIAL 1º-ELECTRON	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	OFICIAL 2º-AGRICOLA	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	IV	OFICIAL 2º-CARPINTER	2
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	V	PEON ESPC-GENERAL	1
MÉRIDA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3975610	SEDE CENTRAL	V	PEON ESP-ESCOG CORCH	2
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	IV	AUX DE BIBLIOTECA	1
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3968910	SERVICIOS CENTRALES	V	VIGILANTE	1
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3978410	ESCUELA ADMON. PUBLICA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3998010	SERVICIO 112	I	JEFE/A DE SALA	8
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3998010	SERVICIO 112	IV	OPERADOR DEMAN/RESP	35
MÉRIDA	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	3998010	SERVICIO 112	IV	OPERADOR INFORMATICA	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	1810	SECRETARÍA GENERAL	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3969010	SERVICIOS CENTRALES	I	TIT SUP-INFORMATICA	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3969010	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3969010	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	7
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3969110	SERVICIOS CENTRALES	III	TEC PRAC OBRA Y PROY	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3969110	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3969110	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	2
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	9
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	2





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
MÉRIDA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	13
MÉRIDA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3971710	I.T.V.-MOVIL	IV	MECANICO/A INSPECTOR	2
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4057810	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4058210	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4058210	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	3
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4058210	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4058210	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3968710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1º -MECANICA	1
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
MÉRIDA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3967010	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESP-AGRICOLA	5
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	4
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1º-ELECTRON	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	4
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	18
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966710	SERVICIOS CENTRALES	V	VIGILANTE	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	6
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966810	SERVICIOS CENTRALES	III	CONTROLADOR PECUARIO	2
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3966810	SERVICIOS CENTRALES	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972610	SANIDAD VEGETAL	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILLO	III	CAPATAZ	2
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILLO	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILLO	V	PEON ESP-AGRICOLA	2
MÉRIDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3967310	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3967310	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3967510	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979810	CENTRO DE DIA PERI SAN LAZARO	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979810	CENTRO DE DIA PERI SAN LAZARO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979910	EQUIPO ADOPCION MENORES	I	TTI SUP-CIENC EDUCAC	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979910	EQUIPO ADOPCION MENORES	I	TTI SUP-PSICOLOGIA	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3979910	EQUIPO ADOPCION MENORES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	II	EDUCADORA/A	10
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	III	T.E.I.	7
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	IV	COCINERO/A	2
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	7
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961210	C.A.M. ANTONIO MACHADO	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961410	C.E.I. LOS GURUMIELOS	III	T.E.I.	10
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961410	C.E.I. LOS GURUMIELOS	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961410	C.E.I. LOS GURUMIELOS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961410	C.E.I. LOS GURUMIELOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961410	C.E.I. LOS GURUMIELOS	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	III	T.E.I.	11
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961510	C.E.I. NTRA. SRA. DE LA PAZ	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	4036210	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1610	SECRETARÍA GENERAL	III	INTERPRETE LENG SIGN	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3967110	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3967110	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3967110	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	9
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3967110	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981310	C.P.R. CEP	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981510	C.E. CASA DE LA MADRE	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981510	C.E. CASA DE LA MADRE	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981510	C.E. CASA DE LA MADRE	IV	A.T.E.-CUIDADORA	7
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981510	C.E. CASA DE LA MADRE	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981510	C.E. CASA DE LA MADRE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	II	EDUCADORA/A	3
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.E.E. EMERITA AUGUSTA	II	T.G.M.-ATS O DUE	2



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Centro de Trabajo Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	III	ENCARG	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	10
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981610	C.EE. EMERITA AUGUSTA	V	VIGILANTE	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3983410	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA - MERIDA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3984710	C.P. JOSE MARIA CALATRAVA - MERIDA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988110	C.P. TRAJANO - MERIDA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989910	ESC. DE A.A. Y O.A.	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989910	ESC. DE A.A. Y O.A.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989910	ESC. DE A.A. Y O.A.	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990310	I.E.S. ALBARREGAS	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990310	I.E.S. ALBARREGAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990310	I.E.S. ALBARREGAS	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992010	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992010	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992010	I.E.S. EMERITA AUGUSTA	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996410	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996410	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996410	I.E.S. SAENZ DE BURUAGA	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997010	I.E.S. SANTA EULALIA	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997010	I.E.S. SANTA EULALIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997010	I.E.S. SANTA EULALIA	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4078210	SERVICIOS CENTRALES	II	T.G.M.-INFORMATICA	2



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3978810	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMÁTICA	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3968110	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3968110	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3968110	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4105610	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3010	D.G.PROM. AUTON. Y ATENCION A LA DEPEND.	IV	AUX ENFERMERA	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3967410	SERVICIOS CENTRALES	II	EDUCADORA	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	I	TIT SUP-PSICOL.CLINI	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	IV	AUX ENFERMERA	22
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	IV	COCINERO/A	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	IV	MONITOR/A OCUPACION.	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	3
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	14
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	V	PEON ESPC-GENERAL	4
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100810	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE MÉRIDA	V	VIGILANTE	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976610	H.R.M. I	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976610	H.R.M. I	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976710	H.R.M. II	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976710	H.R.M. II	V	ORDENANZA	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-MED GENERAL	3
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-MED GERIATR	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-ATS O DUE	11
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	III	ENCARG	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	AUX ENFERMERIA	63
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	COCINERO/A	4
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	IV	OFICIAL 1ª-IMANTENIM	3
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	AYUDANTE DE COCINA	6
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	45
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977010	RESIDENCIA DE MAYORES	V	ORDENANZA	7
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961310	C.A. TRAJANO	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961310	C.A. TRAJANO	IV	COCINERO/A	2
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961310	C.A. TRAJANO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961310	C.A. TRAJANO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MÉRIDA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961310	C.A. TRAJANO	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968010	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968010	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-IMANTENIM	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968010	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968010	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	3
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3979110	MORERIA	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3979210	CIRCO ROMANO	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	II	T.G.M.-BIBLIOT Y DOC	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	IV	AUX DE BIBLIOTECA	12
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3956510	BIBLIOTECA	V	ORDENANZA	4
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3967710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	2
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968610	SERVICIOS CENTRALES	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968610	SERVICIOS CENTRALES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3968610	SERVICIOS CENTRALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
MÉRIDA	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	4057710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	4056210	CONSEJERIA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	4057710	SERVICIOS CENTRALES	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
MÉRIDA	4056210	CONSEJERIA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3967810	SERVICIOS CENTRALES	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
MÉRIDA-EA.P.	4054510	CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA	4096310	SERVICIOS CENTRALES	V	ORDENANZA	1
MÉRIDA-LA ORDEN	4057010	VICF-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MERIDA-LA ORDEN	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA,COMERCIO E INNOV.	3955510	S.I.A.	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
MIAJADAS	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL A GRARIA	V	ORDENANZA	1
MIAJADAS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	III	T.E.I.	10
MIAJADAS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	IV	COCINERO/A	1
MIAJADAS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MIAJADAS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MIAJADAS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961610	C.E.I. ARCO IRIS	V	ORDENANZA	1
MIAJADAS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	II	EDUCADOR/A	1
MIAJADAS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
MIAJADAS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	V	ORDENANZA	4
MIAJADAS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3993010	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	V	VIGILANTE	1
MIAJADAS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
MIAJADAS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976810	CENTRO OCUPACIONAL	II	EDUCADOR/A	1
MIAJADAS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976810	CENTRO OCUPACIONAL	III	CAPA TAZ	2
MIAJADAS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976810	CENTRO OCUPACIONAL	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1
MIAJADAS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976810	CENTRO OCUPACIONAL	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	3
MONESTERIO	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDDA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
MONESTERIO	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDDA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
MONESTERIO	4056510	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDDA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
MONESTERIO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3982910	C.P. EL LLANO - MONESTERIO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MONESTERIO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3994510	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	II	EDUCADOR/A	1
MONESTERIO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3994510	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MONESTERIO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3994510	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	V	ORDENANZA	2
MONESTERIO	1110	CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO	3964010	CENTRO DE INTERPRETACION	V	ORDENANZA	1
MONTÁÑCHEZ	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3997510	I.E.S. SIERRA DE MONTAÑCHEZ	II	EDUCADOR/A	1
MONTÁÑCHEZ	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3997510	I.E.S. SIERRA DE MONTAÑCHEZ	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
MONTÁÑCHEZ	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3997510	I.E.S. SIERRA DE MONTAÑCHEZ	V	ORDENANZA	2
MONTEHERMOSO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	II	EDUCADOR/A	1
MONTEHERMOSO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
MONTEHERMOSO	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	ORDENANZA	4
MONTEHERMOSO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MONTEHERMOSO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
MONTEHERMOSO DE LA SERENA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1
MONTUJO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILO	V	PEON ESP.-AGRICOLA	3
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	II	EDUCADORA	1
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992410	I.E.S. EXTREMADURA	V	ORDENANZA	3
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980810	I.E.S. VEGAS BAJAS	II	EDUCADORA	1
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980810	I.E.S. VEGAS BAJAS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980810	I.E.S. VEGAS BAJAS	V	ORDENANZA	3
MONTUJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988210	C.P. VIRGEN DE BARBAÑO - MONTUJO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	ANIMADORA SOC. CULT	1
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	AUX ENFERMERA	9
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	IV	COCINERO/A	2
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	AYUDANTE DE COCINA	4
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	7
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3958110	R.C.A.	V	ORDENANZA	4
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	I	TIT SUP-MED GENERAL	2
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	II	T.G.M.-ATS O DUE	11
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	2
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	III	ENCARG	3
MONTUJO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	IV	AUX ENFERMERA	56





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	IV	COCINERO/A	3
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	IV	OFICIAL 1ª-MANTENIM	3
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	V	AYUDANTE DE COCINA	4
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	24
MONTUJO	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTUJO	V	ORDENANZA	6
MORALEJA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1
MORALEJA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	3
MORALEJA	4057210	CONSEJERIA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFE INTER	2
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	COCINERO/A	1
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	VIGILANTE	1
MORALEJA	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3974010	FORMACION AGRARIA	III	ENCARG	1
MORALEJA	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961710	C.E.I. COLORINES	III	T.E.I.	9
MORALEJA	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961710	C.E.I. COLORINES	IV	COCINERO/A	1
MORALEJA	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961710	C.E.I. COLORINES	V	AYUDANTE DE COCINA	2
MORALEJA	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961710	C.E.I. COLORINES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
MORALEJA	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961710	C.E.I. COLORINES	V	ORDENANZA	1
MORALEJA	710	CONSEJERIA DE EDUCACION	3988310	C.P. VIRGEN DE LA VEGA - MORALEJA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	2
MORALEJA	710	CONSEJERIA DE EDUCACION	3993410	I.E.S. JALAMA	II	EDUCADORA	1
MORALEJA	710	CONSEJERIA DE EDUCACION	3993410	I.E.S. JALAMA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
MORALEJA	710	CONSEJERIA DE EDUCACION	3993410	I.E.S. JALAMA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
MORALEJA	710	CONSEJERIA DE EDUCACION	3993410	I.E.S. JALAMA	V	ORDENANZA	4
MORALEJA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
MORALEJA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
NAVA CONCEJO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
NAVA CONCEJO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
NAVA CONCEJO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
NAVA CONCEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	II	EDUCADOR/A	1
NAVA CONCEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
NAVA CONCEJO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	V	ORDENANZA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	4
NAVALMORAL DE LA MATA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	2
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	INSPECTOR-REVISOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	3
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	11
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	I	TIT SUP-CIENC EXACT	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFAT INTER	2
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	III	ENCARG	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	COCINERO/A	2
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	OFICIAL 1ª-TRACTORIS	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	PASTORA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	AYUDANTE DE COCINA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	V	PEON ESP-AGRICOLA	3
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3974010	FORMACION AGRARIA	V	ORDENANZA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3974010	FORMACION AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DELAS ANGUSTIAS	III	T.E.I.	9
NAVALMORAL DE LA MATA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DELAS ANGUSTIAS	IV	COCINERO/A	1
NAVALMORAL DE LA MATA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DELAS ANGUSTIAS	V	AYUDANTE DE COCINA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DELAS ANGUSTIAS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
NAVALMORAL DE LA MATA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3961810	C.E.I. NTRA. SRA. DELAS ANGUSTIAS	V	ORDENANZA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980410	I.E.S. ZURBARAN	II	EDUCADOR/A	1
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980410	I.E.S. ZURBARAN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980410	I.E.S. ZURBARAN	V	ORDENANZA	3
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	II	EDUCADOR/A	3
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	IV	COCINERO/A	2
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996210	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	V	ORDENANZA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990510	I.E.S. AUGUSTOBRIGA	II	EDUCADOR/A	1
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990510	I.E.S. AUGUSTOBRIGA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
NAVALMORAL DE LA MATA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3990510	I.E.S. AUGUSTOBRIGA	V	ORDENANZA	4
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	II	T.G.M.-ATS O DUE	3
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	IV	AUX ENFERMERA	16
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	IV	COCINERO/A	2
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	10
NAVALMORAL DE LA MATA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3961910	R.C.A. M. ANGELES BUJANDA	V	ORDENANZA	5
NAVALVILLAR DE PELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994010	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	II	EDUCADOR/A	1
NAVALVILLAR DE PELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994010	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
NAVALVILLAR DE PELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994010	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	V	ORDENANZA	2
NUÑOMORAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
NUÑOMORAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
NUÑOMORAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
OLIVA DE LA FRONTERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
OLIVA DE LA FRONTERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
OLIVA DE LA FRONTERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964610	I.E.S. VRGEN DE GRACIA	II	EDUCADORA	1
OLIVA DE LA FRONTERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964610	I.E.S. VRGEN DE GRACIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
OLIVA DE LA FRONTERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964610	I.E.S. VRGEN DE GRACIA	V	ORDENANZA	2
OLIVA DE PLASENCIA	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3965810	CENTRO DE INTERPRETACION DE CAPARRA	V	ORDENANZA	1
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	III	T.E.I.	7
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	IV	COCINERO/A	1
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962010	C.E.I. EL ESCONDITE	V	ORDENANZA	1
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	II	EDUCADORA	9
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	III	T.E.I.	7
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	IV	COCINERO/A	2
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	V	AYUDANTE DE COCINA	3
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
OLIVENZA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3977310	C.A.M. ANA BOLAÑOS	V	ORDENANZA	4
OLIVENZA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995910	I.E.S. PUENTE AJUDA	II	EDUCADORA	1
OLIVENZA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995910	I.E.S. PUENTE AJUDA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
OLIVENZA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3995910	I.E.S. PUENTE AJUDA	V	ORDENANZA	3
OLIVENZA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
OLIVENZA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
OLIVENZA	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3979310	CENTRO DRAMATICO Y DE MUSICA	V	ORDENANZA	1
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964810	I.E.S. HOSTELERIA Y TURISMO	II	EDUCADORA	1
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993310	I.E.S. INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL	V	AYUDANTE DE COCINA	1
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993310	I.E.S. INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993310	I.E.S. INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL	V	ORDENANZA	2
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995510	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	II	EDUCADORA	1
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995510	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
ORELLANA LA VIEJA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995510	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	V	ORDENANZA	2
PALAZUELO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1
PALAZUELO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
PALAZUELO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	5



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PARRA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4052110	IE.S.O LA PARRA	II	EDUCADORA	1
PARRA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4052110	IE.S.O LA PARRA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
PARRA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4052110	IE.S.O LA PARRA	V	ORDENANZA	2
PEÑALSORDO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
PEÑALSORDO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PEÑALSORDO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PERALEDA DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 2º-AGRICOLA	1
PERALEDA DE LA MATA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
PIEDRA AGUDA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
PINOFRANQUEADO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPA TAZ	1
PINOFRANQUEADO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
PINOFRANQUEADO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PINOFRANQUEADO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
PLASENCIA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3978610	COMPLEJO EDUCATIVO	III	AYUD TEC-EDUC FISICA	1
PLASENCIA	4057010	VICP-2 Y CONS ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3978610	COMPLEJO EDUCATIVO	V	ORDENANZA	3
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	2
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	8
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	3
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	7
PLASENCIA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3972910	LABORATORIO	III	VERIFICADORA	1
PLASENCIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955710	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
PLASENCIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	7
PLASENCIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PLASENCIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	III	INSPECTOR-REVISOR	1
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	3
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3977810	OFICINA VETERIN. DE ZONA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3977810	OFICINA VETERIN. DE ZONA	V	ORDENANZA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973710	OFICINA ZONA AGRARIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3972610	SANIDAD VEGETAL	III	CAPA TAZ	1
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUDANTE DE AGRICOLA	1
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	18
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	III	T.E.I.	11
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	IV	COCINERO/A	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	6
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962110	C.E.I.F.R. DE LA FUENTE	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	III	T.E.I.	9
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	IV	COCINERO/A	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	V	AYUDANTE DE COCINA	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962210	C.E.I. GLORIA FUERTES	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	III	T.E.I.	8
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	IV	COCINERO/A	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	V	AYUDANTE DE COCINA	2
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	5
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962310	C.E.I. NTRA. SRA. DEL PUERTO	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962410	C.A.M. VALCORCHERO	II	EDUCADOR/A	15
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962410	C.A.M. VALCORCHERO	III	T.E.I.	8
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962410	C.A.M. VALCORCHERO	IV	COCINERO/A	2
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962410	C.A.M. VALCORCHERO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962410	C.A.M. VALCORCHERO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	10
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962410	C.A.M. VALCORCHERO	V	ORDENANZA	8
PLASENCIA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963810	CENTRO DE EMPLEO	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3987110	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL - PLASENCIA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	2
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992910	I.E.S. GABRIEL Y GALAN	V	ORDENANZA	4
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4089510	IES NUEVO PLA SENCIA	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4089510	IES NUEVO PLA SENCIA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	4089510	IES NUEVO PLA SENCIA	V	ORDENANZA	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980610	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981910	C.E. PONCE DE LEON	II	T.G.M.-ATS O DUJE	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981910	C.E. PONCE DE LEON	II	T.G.M.-FISIOTERA PEUT	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981910	C.E. PONCE DE LEON	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	5
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981910	C.E. PONCE DE LEON	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995410	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995410	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995410	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	V	ORDENANZA	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995710	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995710	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995710	I.E.S. PEREZ COMENDADOR	V	ORDENANZA	4
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997810	I.E.S. VALLE DEL JERTE	II	EDUCADOR/A	1
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997810	I.E.S. VALLE DEL JERTE	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997810	I.E.S. VALLE DEL JERTE	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3978810	AULA MENTOR	II	T.G.M.-INFORMATICA	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976610	H.R.M. I	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976610	H.R.M. I	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976710	H.R.M. II	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976710	H.R.M. II	V	ORDENANZA	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	EDUCADOR/A	8
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	T.G.M.-ATS O DUJE	4
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	T.G.M.-FISIOTERA PEUT	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	III	ENCARG	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	40



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	COCINERO/A	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	V	AYUDANTE DE COCINA	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	22
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3977110	C.A.M.P.	V	ORDENANZA	6
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	I	TIT SUP-MED GENERAL	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	11
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	III	ENCARG	3
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	IV	AUX ENFERMERA	59
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	IV	COCINERO/A	3
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	3
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	25
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4049210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	V	ORDENANZA	6



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Centro de Trabajo Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	I	TIT SUP-MED GENERAL	5
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	I	TIT SUP-PSICOL.CLINI	3
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	I	TIT SUP-PSIQUIATRIA	3
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	II	T.G.M.-ATS O DUE	25
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	AUX ENFERMERIA	127
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	COCINERO/A	4
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	7
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	MONITOR/A OCUPACION.	8
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1º-ELECTTRIC	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	7
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	4
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	IV	PELUQUERO	2
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	AYUDANTE DE COCINA	14
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	52
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	ORDENANZA	8
PLASENCIA	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	4100910	CENTRO SOCIO-SANITARIO DE PLASENCIA	V	PEON ESPC-GENERAL	6



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	I	TIT SUP-PSICOLOGIA	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	II	ANIMADOR/A SOC- CULT	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-ATS O DUE	10
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	III	ENCARG	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	IV	AUX ENFERMERIA	35
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	IV	COCINERO/A	3
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	V	AYUDANTE DE COCINA	4
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	18
PLASENCIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3978310	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	V	ORDENANZA	7
PLASENCIA	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3964010	CENTRO DE INTERPRETACION	V	ORDENANZA	1
PLASENCIA	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957310	PABELLON ESCUELA DEPORTIVA	V	ORDENANZA	1
PUEBLA DE LA CALZADA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992110	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	II	EDUCADOR/A	1
PUEBLA DE LA CALZADA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992110	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
PUEBLA DE LA CALZADA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992110	I.E.S. ENRIQUE DIEZ CANEDO	V	ORDENANZA	3
PUEBLA DE LA REINA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	3
PUEBLA DE LA REINA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
PUEBLA DE LA REINA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PUEBLA DE LA REINA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PUEBLA DE OBANDO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
PUEBLA DE OBANDO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	IV	OFICIAL 2º-CONDUCTOR	1
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-AGRICOLA	4
QUINTANA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
QUINTANA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
QUINTANA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
QUINTANA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3998710	C.P. VIRGEN DE GUA DALUPE - QUINT. SERENA	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
QUINTANA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
RIBERA DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
RIBERA DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
RIBERA DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
RINCON DE BALLESTEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	2
RINCON DE BALLESTEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
RINCON DE BALLESTEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974610	ZONA DE CACERES-CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
RINCON DE BALLESTEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975110	ZONA DE CACERES CENTRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
ROCA DE LA SIERRA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ROCA DE LA SIERRA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ROCA DE LA SIERRA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3975710	DELEGACION	II	T.G.M.-I.T.I.	1
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	4057010	VICP-2 Y CONS.ECONOMIA, COMERCIO E INNOV.	3975710	DELEGACION	IV	AUX LAB-LAB AGRARIO	1
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993710	I.E.S. JOAQUIN SAMA	II	EDUCADOR/A	1
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993710	I.E.S. JOAQUIN SAMA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993710	I.E.S. JOAQUIN SAMA	V	ORDENANZA	3
SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
SANTA AMALIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
SANTA AMALIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
SANTA AMALIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
SANTA AMALIA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
SANTA MARTA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	II	EDUCADOR/A	1
SANTA MARTA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
SANTA MARTA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995310	I.E.S. NUEVO	V	ORDENANZA	2
SANTIAGO DE ALCÁNTARA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	III	T.E.I.	7
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	IV	COCINERO/A	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962510	C.E.I. EL CHAPARRO	V	AYUDANTE DE COCINA	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962510	C.E.I EL CHAPARRO	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4056510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962510	C.E.I EL CHAPARRO	V	ORDENANZA	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991710	I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	II	EDUCADOR/A	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991710	I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3991710	I.E.S. DR. FERNANDEZ SANTANA	V	ORDENANZA	2
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
SANTOS DE MAIMONA (LOS)	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
SEGURA DE LEÓN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
SEGURA DE LEÓN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
SEGURA DE LEÓN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
SEGURA DE LEÓN	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3986310	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE - SGRA LEÓN	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
SERRADILLA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
SERRADILLA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	17
SERREJÓN	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	7
SIRUELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	2
SIRUELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
SIRUELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
SIRUELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
SIRUELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
SIRUELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
SOLANA DE LOS BARROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
SOLANA DE LOS BARROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
SOLANA DE LOS BARROS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
TALARRUBIAS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
TALARRUBIAS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	6
TALARRUBIAS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997410	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	II	EDUCADOR/A	1
TALARRUBIAS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997410	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
TALARRUBIAS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997410	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	V	ORDENANZA	3
TALARRUBIAS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
TALARRUBIAS	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
TALAVERA LA REAL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964310	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	II	EDUCADOR/A	1
TALAVERA LA REAL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964310	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
TALAVERA LA REAL	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964310	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	V	ORDENANZA	2
TALAYUELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MA.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
TALAYUELA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTIE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
TALAYUELA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	AYUD TEC-AGRICOLA	2
TALAYUELA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	ENCARG	2
TALAYUELA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	III	INSPECTOR-REVISOR	2
TALAYUELA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	IV	OFICIAL 1ª-AGRICOLA	1
TALAYUELA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
TALAYUELA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	PEON ESP-AGRICOLA	13
TALAYUELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996710	I.E.S. SAN MARTIN	II	EDUCADOR/A	1
TALAYUELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996710	I.E.S. SAN MARTIN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TALAYUELA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996710	I.E.S. SAN MARTIN	V	ORDENANZA	2
TIETAR DEL CAUDILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
TIETAR DEL CAUDILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
TIETAR DEL CAUDILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
TORIL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
TORNAVACAS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTIE Y TIETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
TORREJÓN EL RUBIO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975510	ZONA DE MONFRAGUE	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
TORREJONCILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
TORREJONCILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TORREJONCILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
TORREJONCILLO-HOLGUERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	III	CAPATAZ	1
TRA SIERRA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
TRA SIERRA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974410	ZONA DE TENTUDIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	10
TRUILLANOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	1
TRUILLANOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955810	S.O.F. - VIVERO	V	PEON ESP-GENERAL	2
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	2
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	9
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	3
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	2
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	4
TRUJILLO	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	1
TRUJILLO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
TRUJILLO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	2
TRUJILLO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3979610	SILO	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
TRUJILLO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	II	EDUCADOR/A	13
TRUJILLO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	III	T.E.I.	11
TRUJILLO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	IV	COCINERO/A	2
TRUJILLO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	V	AYUDANTE DE COCINA	3
TRUJILLO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	11
TRUJILLO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962610	C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	V	ORDENANZA	8
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3985010	C.P. LAS AMERICAS - TRUJILLO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992610	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	II	EDUCADOR/A	1
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992610	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3992610	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	V	ORDENANZA	3
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997610	I.E.S. TURGALIMUM	II	EDUCADOR/A	1
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997610	I.E.S. TURGALIMUM	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
TRUJILLO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997610	I.E.S. TURGALIMUM	V	ORDENANZA	2
TRUJILLO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1
TRUJILLO	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
VALDECABALLEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VALDECABALLEROS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	7
VALDEACALZADA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	2
VALDEACALZADA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
VALDEACALZADA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VALDEACALZADA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
VALDESALOR	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	PEON ESP-AGRICOLA	1
VALDESALOR	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
VALDIVIA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	3
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	6
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	3
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974810	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	21



Localidad / Area Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VALENCIA DE ALCÁNTARA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994210	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	II	EDUCADORA	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994210	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VALENCIA DE ALCÁNTARA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3994210	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	V	ORDENANZA	2
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	IV	COCINERO/A	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	V	AYUDANTE DE COCINA	2
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056210	CONSEJERÍA DE LOS JOVENES Y EL DEPORTE	3957110	ALBERGUE	V	ORDENANZA	1
VALENCIA DE ALCÁNTARA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ALBERGUE	V	VIGILANTE	1
VALLE DE LA SERENA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VALLE DE LA SERENA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	1
VALBUENO	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
VALVERDE DE LEGANÉS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADORA	1
VALVERDE DE LEGANÉS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VALVERDE DE LEGANÉS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
VALVERDE DEL FRESNO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VALVERDE DEL FRESNO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
VALVERDE DEL FRESNO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	11
VALVERDE DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA/A	1
VALVERDE DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
VALVERDE DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	1
VALVERDE DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3985910	C.P. NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION	IV	A.T.E.-CUIDADORA/A	1
VEGAS DE CORIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPA TAZ	1
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	II	ANIMADORA SOC. CULT	1
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	IV	AUX ENFERMERIA	10
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	IV	COCINERO/A	2
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	V	AYUDANTE DE COCINA	3
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
VEGAS DE CORIA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962710	R.C.A. HURDES	V	ORDENANZA	4
VEGAS DE CORIA - NUÑOMORAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VEGAS DE CORIA - NUÑOMORAL	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974710	ZONA DE HURDES	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973610	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	II	T.G.M.-JEFAT INTER	2
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	610	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973310	CENTRO DE FORMACION	IV	OFICIAL 1º-AGRICOLA	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962810	C.E.I. ALBANTA	III	T.E.I.	8
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962810	C.E.I. ALBANTA	IV	COCINERO/A	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962810	C.E.I. ALBANTA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962810	C.E.I. ALBANTA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3962810	C.E.I. ALBANTA	V	ORDENANZA	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3994810	I.E.S. MELENDEZ VALDES	II	EDUCADOR/A	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3994810	I.E.S. MELENDEZ VALDES	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	710	CONSEJERIA DE EDUCACIÓN	3994810	I.E.S. MELENDEZ VALDES	V	ORDENANZA	3
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	I	TTT SUP-MED GENERAL	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	II	ANIMADOR/A SOC. CULT	1
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	II	T.G.M.-ATS O DUJE	4
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	IV	AUX ENFERMERA	18
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	IV	COCINERO/A	2
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	V	AYUDANTE DE COCINA	4
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	12
VILLA FRANCA DE LOS BARROS	4057310	CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3962910	R.C.A. LA CORONADA	V	ORDENANZA	5



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3976010	ACUICULTURA	III	SUPERV GRAL-PISCIFAC	1
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3976010	ACUICULTURA	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3976010	ACUICULTURA	IV	OFICIAL 1ª-PISCIFACT	1
VILLAFRANCO DEL GUADIANA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3976010	ACUICULTURA	V	PEON ESPC-GENERAL	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	9
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	III	T.E.I.	8
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	IV	COCINERO/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	V	AYUDANTE DE COCINA	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963010	C.E.I. SANTIAGO APOSTOL	V	ORDENANZA	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	II	EDUCADOR/A	9
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	III	T.E.I.	6
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	IV	COCINERO/A	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	V	AYUDANTE DE COCINA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	10
VILLANUEVA DE LA SERENA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963110	C.A.M. PEDRO DE VALDIVIA	V	ORDENANZA	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996610	I.E.S. SAN JOSE	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	CAMARERO-LIMPIADOR	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3996610	I.E.S. SAN JOSE	V	ORDENANZA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995610	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	II	EDUCADOR/A	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995610	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3995610	I.E.S. PEDRO DE VALDIVIA	V	ORDENANZA	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Consejería Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	I	TIT SUP-MED GENERAL	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	II	ANIMADORA SOC- CULT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-ATS O DUJE	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	IV	AUX ENFERMERIA	16
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	IV	COCINERO/A	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	V	AYUDANTE DE COCINA	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	13
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	V	ORDENANZA	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3963210	R.C.A. SAN FRANCISCO	V	VIGILANTE	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	I	TIT SUP-MED GERIATR	3
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-ATS O DUJE	18
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-TERAPEUT OCUP	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	II	T.G.M.-TRABAJO SOC	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	III	ENCARG	2
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	IV	AUX ENFERMERIA	96
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	IV	COCINERO/A	4
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	IV	ENCARGADO DE ALMACEN	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	IV	OFICIAL 1º -CONDUCT	1
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	IV	OFICIAL 1º-MANTENIM	5
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	V	AYUDANTE DE COCINA	6
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	44
VILLANUEVA DE LA SERENA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3998110	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	V	ORDENANZA	9
VILLANUEVA DE LA SIERRA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
VILLANUEVA DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	IV	OFICIAL 1º-LUCHA INC	3
VILLANUEVA DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	IV	OFICIAL 2º-LUCHA INC	1
VILLANUEVA DE LA VERA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974910	ZONA AMBROZ, JERTE Y TETAR	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	9
VILLANUEVA DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	3
VILLANUEVA DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
VILLANUEVA DE LA VERA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3997310	SECCIÓN I.E.S.	II	EDUCADORA	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960610	C. ALIMENTACION INFANTIL	IV	COCINERO/A	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960610	C. ALIMENTACION INFANTIL	V	AYUDANTE DE COCINA	1





Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
VILLANUEVA DEL FRESNO	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3960610	C. ALIMENTACIÓN INFANTIL	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
VILLANUEVA DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADORA	1
VILLANUEVA DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
VILLANUEVA DEL FRESNO	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
VILLAR DEL PEDROSO- CASTAÑAR DE BOR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3977710	ZONA DE IBORES-VILLUERCAS	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	4
VILLARREAL DE SAN CARLOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	3
VILLARREAL DE SAN CARLOS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	3
VILLARTA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	2
VILLARTA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 1ª-LUCHA INC	6
VILLARTA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	2
VILLARTA DE LOS MONTES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975410	ZONA DE LA SIBERIA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	20
VILLASBUENAS DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1
VILLASBUENAS DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3974510	ZONA DE SIERRA DE GATA	V	PEON ESP-LUCHA INCEN	5
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957610	PARQUE DE MAQUINARIA	III	ESP OFIC-MECANICA	1
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	ENCARGADO GRAL CTRAS	1
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	III	JEF CONS-CONS	3
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	AUX TECNICO DE OBRAS	1
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFIC CONSERVAC CTRAS	6
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 1ª -CONDUCT	3
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	OFICIAL 2ª-CONDUCTOR	1
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3974110	SERV. REG. CARRETERAS	IV	VIG EXPLOT CTRAS.	1
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	III	MECANICO-SUPERVISOR	2
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	IV	MECANICO/A INSPECTOR	9
ZAFRA	4057210	CONSEJERÍA DE FOMENTO	3957510	I.T.V.	V	ORDENANZA	2
ZAFRA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3955610	S.O.F.	III	CAPATAZ	2
ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	ORDENANZA	2
ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3969510	SERVICIOS TERRITORIALES	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3973510	OFICINA COMARCAL AGRARIA	V	ORDENANZA	1
ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3977810	OFICINA VETERIN. DE ZONA	V	ORDENANZA	1
ZAFRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3963310	C.E.I.NTRA. SRA. DE BELEN	III	T.E.I.	7



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ZA FRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3983310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	IV	COCINERO/A	1
ZA FRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3983310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	V	AYUDANTE DE COCINA	1
ZA FRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3983310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ZA FRA	4055510	CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO	3983310	C.E.I. NTRA. SRA. DE BELEN	V	ORDENANZA	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	CAMARERO-LIMPIADOR	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3988610	CENTRO PROF. Y RECURSOS	V	ORDENANZA	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3989810	E.O.I.	V	ORDENANZA	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	II	EDUCADOR/A	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	II	T.G.M.-ATS O DUE	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	II	T.G.M.-FISIOTERAPEUT	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	III	ENCARG	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	13
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	IV	COCINERO/A	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	IV	OFICIAL 2ª-MANTENIM	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	AYUDANTE DE COCINA	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	ORDENANZA	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980110	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	V	VIGILANTE	2
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	II	EDUCADOR/A	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	V	CAMARERO-LIMPIADOR	4
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981110	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	V	ORDENANZA	4
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	II	EDUCADOR/A	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	V	CAMARERO-LIMPIADOR	6
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	V	ORDENANZA	4
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981410	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	V	PEON ESPC-GENERAL	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3986510	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ZA FRA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3986510	C.P. PEDRO DE VALENCIA - ZAFRA	IV	A.T.E.-CUIDADORA	1
ZA FRA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	II	T.G.M.-ATS O DUE	1
ZA FRA	4057310	CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA	3976310	H.R.M.	V	ORDENANZA	1
ZAHINOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ZAHINOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMARERO-LIMPIADOR	2
ZAHINOS	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
ZALA MEA DE LA SERENA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	IV	OFICIAL 2ª-LUCHA INC	1



Localidad / Área Geográfica	Consejería Cod.	Denominación	Centro de Trabajo Cod.	Denominación	Grupo	Categoría Profesional	T.P.
ZALAMEA DE LA SERENA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	3975210	ZONA DE LA SERENA	V	PEON ESP.-LUCHA INCEN	6
ZALAMEA DE LA SERENA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3978110	REGADIOS	V	VIGILANTE DE PRESA	2
ZALAMEA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964210	I.E.S. ANTONIO NEBRUJA	II	EDUCADOR/A	1
ZALAMEA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964210	I.E.S. ANTONIO NEBRUJA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
ZALAMEA DE LA SERENA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964210	I.E.S. ANTONIO NEBRUJA	V	ORDENANZA	2
ZALAMEA DE LA SERENA	1110	CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	3979010	CANCHO ROANO	V	ORDENANZA	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	II	EDUCADOR/A	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	2
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3964410	I.E.S.O.	V	ORDENANZA	2
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	I	TIT SUP-MED EMPRESA	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	II	PROF/A ACTIV DOCENT	2
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	II	T.G.M.-GENERAL	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	III	PROFESOR/A DE TALLER	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	IV	OFICIAL 2º-MANTENIM	1
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	V	AYUDANTE DE COCINA	2
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3980010	P.A. GRANADILLA	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	3
ZARZA DE GRANADILLA	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3981010	C.R.A. AMBROZ	IV	A.T.E.-CUIDADOR/A	1
ZARZA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	II	EDUCADOR/A	1
ZARZA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	CAMA RERO-LIMPIADOR	4
ZARZA (LA)	710	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	3993210	I.E.S.	V	ORDENANZA	2
ZONA AMBROZ, JERTE Y TIETAR	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE BADAJOZ	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	1
ZONA DE BADAJOZ CENTRO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE CACERES CENTRO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE HURDES	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE BORES Y VILLUERCAS	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE JEREZ DE LOS CABALLEROS	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	3
ZONA DE LA SERENA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE LA SIBERIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE MONFRAGUE	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE SIERRA DE GATA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE SIERRA DE SAN PEDRO	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE TENTUDIA	4056510	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	4610	DIR. GRAL. DEL MEDIO NATURAL	II	T.G.M.-COORD DE ZONA	2
ZONA DE ZAFRA	610	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y D. RURAL	3955310	SANIDAD ANIMAL	III	CONTROLADOR PECUARIO	2

**ANEXO III**

CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES DE PROCEDENCIA	CATEGORÍAS Y ESPECIALIDADES A LAS QUE PUEDEN ACCEDER A EFECTOS DE CONCURSO
Encargado-Jefe de Cocina	Encargado
Encargado-Jefe de Servicios Técnicos	Encargado Profesor de Taller Especialista de Oficio (1) Ayudante Técnico (1)
Encargado de Centro	Oficial 2ª - Mantenimiento (1)
Auxiliar de Pesaje e Inspección	Auxiliar de Administración Auxiliar de Biblioteca Auxiliar de Laboratorio
Peón Especializado- Costura	Ordenanza Ayudante de Cocina Camarero - Limpiador
Oficial 1ª - Subgobernante	Encargado de Almacén

(1) Siempre que acrediten formación específica en la especialidad del puesto a que pretendan acceder.